

FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Aprobado por la Comisión Gestora del 10 de junio de 2014
y que rinde a sus miembros y al Banco de España

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros: Miles de euros.

M.€: Millones de euros.

FGDEC: Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

FGDEB: Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.

FGDCA: Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.

FGDCC: Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

FROB Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.

(): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

**COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
DE ENTIDADES DE CRÉDITO**

Depósito legal: M. 19338-2014

Unidad de Servicios Auxiliares, Banco de España

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

(A 31 de diciembre de 2013)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre)

Presidente	D. Fernando Restoy Lozano <i>Subgobernador del Banco de España</i>
Vicepresidente	D. Ramón Quintana Aguirre <i>Director general de Supervisión del Banco de España</i>
Secretario	D. Francisco Javier Priego Pérez <i>Secretario general del Banco de España</i>
Vocales	D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda <i>Director general de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España</i>
	D. Julio Durán Hernández (desde el 14 de octubre de 2013) <i>Director general de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España</i>
	D. Mariano Herrera García-Canturri (desde el 1 de febrero de 2013, antes vocal suplente) <i>Director general adjunto de Supervisión del Banco de España</i>
	D. Matías Rodríguez Inciarte <i>Vicepresidente 2.º del Banco Santander, SA</i>
	D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido <i>Director general de España y Portugal del BBVA</i>
	D. Isidro Fainé Casas <i>Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros</i>
	D. José María Méndez Álvarez-Cedrón <i>Director general de la Confederación Española de Cajas de Ahorros</i>
	D. Julio Gallastegui Zubizarreta <i>Director general de Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito</i>
	D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez <i>Vicepresidente-consejero delegado de Cajas Rurales Unidas</i>

D.^a Pilar Trueba Gutiérrez (hasta el 31 de enero de 2013)

D. José María Roldán Alegre (hasta el 14 de octubre de 2013)

Vocales suplentes

D. Roberto Ugena Torrejón

Director del Departamento Jurídico del Banco de España

D. José María Lamamié de Clairac Delgado (desde el 1 de febrero de 2013)

Director del Departamento de Inspección II del Banco de España

D. Jaime Guardiola Romojaro

Consejero delegado del Banco Sabadell, SA

D. Francisco Gómez Martín (desde el 18 de febrero de 2013)

Consejero delegado del Banco Popular, SA

D. Amado Franco Lahoz

Presidente de Ibercaja Banco, SA

D. Braulio Medel Cámara

Presidente de Unicaja Banco, SA

D. Dimas Rodríguez Rute

Director general de Caja Rural de Granada

D. Rafael López-Taruella Martín (desde el 18 de septiembre de 2013)

Director general de Caja Rural del Sur

D. Mariano Herrera García-Canturri (hasta el 31 de enero de 2013)

D. Roberto Higuera Montejo (hasta el 18 de febrero de 2013)

D. Joaquín Vázquez López (hasta el 18 de septiembre de 2013)

Director general: D. Luis Lorenzo Olmeda

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 se han producido cambios en la Comisión Gestora del FGDEC, siendo designados miembros titulares don Pedro Comín Rodríguez y doña Cristina de Parias Halcón, y cesando don Ramón Quintana Aguirre y don Jaime Sáenz de Tejada Pulido.

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.	11
INFORME DE AUDITORÍA	23
Cuentas Anuales Correspondientes al Ejercicio 2013	
Balance de situación	26
Cuenta de pérdidas y ganancias	28
Estados totales de cambios en el patrimonio neto	29
Estados de flujos de efectivo	30
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013	
Notas a las cuentas anuales	33
Notas al balance de situación	43
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias.	71
ANEJOS	
Anejo 1 Relación de participaciones societarias	83
Anejo 2 Series históricas de aportaciones, patrimonio e inversiones.	87
Anejo 3 Entidades de crédito adheridas a 31 de diciembre de 2013	93
Anejo 4 Operaciones de saneamiento o reestructuración de entidades de crédito	99
Anejo 5 Índice legislativo	105

El artículo 2.º - cuatro b) del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que los Fondos de Garantía de Depósitos (hoy, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito) deberán rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 3 de junio de 2014 se formulan las cuentas anuales del ejercicio 2013, constituidas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2013, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el citado ejercicio, información que se amplía con datos referentes al ejercicio 2012.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Creación

1. El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, el FGDEC) y se declara la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos existentes (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedaron integrados en el FGDEC, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquellos.

Las referencias que aparezcan en este informe a FGDCA, FGDEB y FGDCC corresponden a los tres fondos de garantía de depósitos disueltos.

Funcionamiento

2. El FGDEC tiene personalidad jurídica propia, con plena capacidad para el desarrollo de sus fines, en régimen de derecho privado y sin sujeción a las normas reguladoras de los organismos públicos y las sociedades mercantiles estatales.

La función del FGDEC es la garantía de los depósitos en entidades de crédito conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 16/2011 y en su normativa de desarrollo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el FGDEC se nutre de: a) las aportaciones a cargo de las entidades adheridas previstas en la normativa que regula su funcionamiento; b) las derramas que realice a cargo de dichas entidades, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones, que se registrarán como patrimonio una vez sean acordadas, y c) los recursos captados en los mercados de valores, préstamos o cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Actividad del ejercicio

3. La gestión y la administración del FGDEC en 2013 han estado centradas en la actuación y en las pautas seguidas en los últimos ejercicios, en cuanto a:

- Gestión de los activos líquidos en operaciones de inversión en deuda del Estado.
- Los ingresos de las inversiones financieras en deuda pública española han ascendido a 3.781,9 m. euros (27.269,1 m. euros en 2012), que, sobre una inversión media en el ejercicio de 639,5 M. €, han proporcionado una rentabilidad del 0,59% anual.

No obstante, el resultado financiero, que recoge los ingresos de las inversiones financieras, el coste de las financiaciones recibidas, el resultado de la venta de deuda pública y el efecto de la actualización financiera de los pagos esperados en razón de los esquemas de protección de activos (en adelante, EPA) otorgados, así como de otros pagos y cobros previstos, ha arrojado una pérdida neta de 113.919,1 m. euros (47.388,2 m. euros, en 2012).

- Operativa relacionada con la gestión y desinversión de los activos adquiridos en 2010 a la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (CCM), conforme a lo previsto en el plan de actuación de dicha entidad.
- Operativa relacionada con la gestión y la evolución de las carteras de activos objeto de los EPA otorgados en 2010, 2011 y 2012 a Banco de Castilla-La Mancha, SA (BdCLM), Banco CAM, SA, y Unnim Banc, SA, respectivamente, en cada caso conforme al correspondiente plan de actuación o de reestructuración aprobado al efecto.
- Actuaciones relacionadas con la adquisición de dos participaciones accionariales en Catalunya Banc, SA, y en NCG Banco, SA, respectivamente, mediante sendas ofertas de adquisición voluntaria de acciones anunciadas por el FGDEC el 10 de junio de 2013.
- Gestión de créditos contra entidades participadas y del resto de activos adquiridos en actuaciones anteriores en entidades de crédito.
- Preparación de las comisiones gestoras y ejecución material de las decisiones adoptadas.

Plan de actuación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha

4. Se ha continuado con la gestión y la desinversión de los activos procedentes de la actuación en CCM, activos que en el ejercicio 2012 fueron objeto de agrupamiento en la sociedad Inversiones Corporativas, SA (IC), proveniente asimismo de CCM y desde 2010 filial del FGDEC al 100%, mediante aportación no dineraria de tales activos a aquella en una ampliación de su capital social.

Tras dicho agrupamiento, durante el ejercicio 2013 los fondos resultantes de las desinversiones realizadas han sido aplicados a la atención de gastos de IC o de sus participadas, así como a la reducción de su endeudamiento, de forma que el FGDEC no ha recibido efectivo alguno de tales desinversiones.

Además, como parte del plan de actuación de CCM, el FGDEC otorgó un EPA a BdCLM sobre determinada cartera de activos, asumiendo el FGDEC las pérdidas que pudieran darse en ella durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre de 2009, plazo ampliable a siete años en determinadas circunstancias, por encima de las provisiones con que dicha cartera contaba y hasta un máximo dado, constituyendo para ello en BdCLM un depósito en garantía por cuantía igual a ese máximo. Al cierre de 2013 el FGDEC tiene cubierto el importe total de las pérdidas esperadas hasta el término del EPA conforme a la última estimación disponible.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, en el FGDEC se había recibido comunicación de BdCLM interesando negociar la prórroga del EPA.

Reestructuración del Banco CAM, SA

5. Los compromisos derivados de la reestructuración del Banco CAM, SA, vigentes en el ejercicio 2013 obedecen al EPA otorgado sobre determinada cartera de activos, asumiendo el FGDEC el 80% de las pérdidas que pudieran darse en aquella durante un plazo de diez años a partir del 31 de julio de 2011 por encima de las provisiones existentes sobre dicha cartera. Al cierre de 2013, el FGDEC tiene contabilizado, por su valor actual, el importe de los pagos que debe efectuar para atender la totalidad de las pérdidas esperadas hasta el término del EPA conforme a la última estimación disponible.

Reestructuración de Unnim Banc, SA

6. Los compromisos derivados de la reestructuración de Unnim Banc, SA, vigentes en el ejercicio 2013 obedecen al EPA otorgado sobre determinada cartera, asumiendo el FGDEC el 80% de las pérdidas que pudieran darse en aquella durante un plazo de diez años a partir del 31 de octubre de 2011 por encima de las provisiones existentes sobre dicha cartera. Al cierre de 2013, el FGDEC tiene contabilizado, por su valor actual, el importe de los pagos que debe efectuar para atender la totalidad de las pérdidas esperadas hasta el término del EPA conforme a la última estimación disponible.

Asistencia financiera europea

7. El 16 de julio de 2012, y al objeto de facilitar la operación de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades españolas en los términos fijados en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de

liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de dicha disposición, el FGDEC suscribió un contrato de garantía a favor de la República de Finlandia, comprometiéndose a constituir prenda por importe equivalente al 40% del riesgo asumido por dicho Estado en los desembolsos que efectuase el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera al Reino de España, contrato adaptado posteriormente al establecimiento definitivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad mediante la correspondiente adenda de 28 de noviembre de 2012.

La participación de la República de Finlandia en el Mecanismo Europeo de Estabilidad es del 1,7974% y los desembolsos realizados por aquel al Reino de España fueron de 39.468 M. € en noviembre de 2012 y de 1.865 M. € en enero de 2013, en razón de lo cual el FGDEC constituyó sendos depósitos de efectivo en garantía, el primero el 28 de noviembre de 2012 por importe de 283.759,1 m. euros y el segundo el 22 de enero de 2013 por importe de 13.408,6 m. euros.

Con posterioridad, y conforme a los términos del contrato de garantía, estos importes se han invertido en valores emitidos por Estados miembros de la zona del euro con la mayor calificación crediticia. Se estima que el otorgamiento de dicha garantía no supondrá quebranto alguno para el FGDEC.

Durante 2013 se han ingresado 3.327,1 m. euros de los cupones de los valores adquiridos, fondos que, con arreglo a los términos del contrato suscrito, se han empleado en una nueva adquisición de valores emitidos por Estados miembros de la zona del euro con la mayor calificación crediticia, que se mantienen en garantía de la operación.

Suscripción de acciones de NCG Banco, SA, y de Catalunya Banc, SA

8. Al amparo de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, modificada por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, el 10 de junio de 2013 el FGDEC anunció sendas ofertas de adquisición voluntaria de acciones ordinarias de NCG Banco, SA, y de Catalunya Banc, SA, con determinadas contraprestaciones y condiciones. A resultas de esas ofertas, el FGDEC adquirió 640.964.146 acciones de Catalunya Banc, SA (representativas del 32,4% de su capital), por un coste total de 1.000.939,9 m. euros; y 603.671.160 acciones de NCG Banco, SA (representativas del 25,6% de su capital), por un coste total de 802.364,1 m. euros, suscribiendo al mismo tiempo con el accionista de control, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), determinados acuerdos de cobertura parcial de la evolución del valor y del resultado de la venta de tales participaciones.

El 18 de diciembre de 2013, el FROB comunicó la adjudicación, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el correspondiente proceso de venta, de una participación accionarial del 88,3% de NCG Banco, SA, a Banco Etcheverría, SA (Grupo Banesco). Conforme a lo previsto en los artículos 26.2 y 64.1.c de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, el proceso de

venta de referencia comprende las acciones propiedad del FGDEC. La operación está condicionada al cumplimiento de los requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por las autoridades competentes nacionales e internacionales.

A la vista de las condiciones de la citada operación y de los cobros que se estima recibirá el FGDEC de aquella, al cierre del ejercicio 2013 se ha efectuado el necesario saneamiento para adecuar el importe contable de la participación del FGDEC en NCG Banco, SA, al valor actual de aquellos.

La participación en Catalunya Banc, SA, figura registrada a su valor teórico contable obtenido de las cuentas anuales auditadas de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de este informe, el FROB, accionista mayoritario y de control de Catalunya Banc, SA, ha iniciado el proceso de venta de dicha entidad, proceso en el que también se incluye la participación del FGDEC, y ha decidido, por motivos de confidencialidad inherentes a este tipo de transacciones, no hacer pública su estimación del precio de venta que considera podría obtener sobre la base de la prospección de mercado que ha llevado a cabo.

Otros costes de reestructuración de entidades adheridas

9. El 29 de octubre de 2012, la Comisión Gestora del FGDEC, considerando el interés y el beneficio para el conjunto de las entidades de crédito adheridas derivado de las contrataciones llevadas a cabo por el Banco de España, detalladas por este en comunicación dirigida al FGDEC y conducentes a alcanzar un diagnóstico de la situación del sistema financiero español necesario para permitir la asistencia europea para la recapitalización de los bancos españoles, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, modificado por la disposición final 11.ª del Real Decreto-ley 24/2012, acordó que el FGDEC reembolsase al Banco de España el coste de dichas contrataciones, por un total de 31.398,9 m. euros, como consecuencia de lo cual tal importe fue provisionado en el ejercicio 2012.

El desembolso, efectuado en 2013, finalmente ha ascendido a 37.932,3 m. euros, comprendiendo dicho importe el IVA satisfecho, siendo el mayor importe registrado como coste en este ejercicio.

Contenciosos con herederos de don Domingo López Alonso

10. En relación con los contenciosos mantenidos por don Domingo López Alonso (hoy, sus herederos) contra Banco de Valladolid, SA (hoy, Barclays Bank, SA), y que se encuentran bajo la dirección jurídica y con la cobertura económica del FGDEC, cabe recordar que en el informe correspondiente al ejercicio 2012 del FGDEC se daba cuenta, entre otras cuestiones, de que, mediante auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Madrid había determinado y relacionado los títulos que Barclays Bank, SA, debía

entregar en cumplimiento de la sentencia de 6 de octubre de 1998, habiendo procedido dicha entidad bancaria a la entrega al Juzgado de la totalidad de los títulos relacionados en aquel, y solicitado que se decretase el final de la ejecución y el archivo del proceso.

Cabe referir que, por auto de 15 de marzo de 2013, la Audiencia Provincial de Madrid ha rechazado el recurso de queja interpuesto por la parte ejecutante tras haberle inadmitido el Juzgado, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto contra el referido auto de 27 de julio de 2012.

Más recientemente, con fecha 20 de noviembre de 2013, el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 ha resuelto inadmitir un nuevo recurso de apelación interpuesto por los herederos de don Domingo López Alonso, esta vez contra un auto del Juzgado de 17 de octubre de 2013, que desestimaba un previo recurso de reposición por el que aquellos pretendían reemprender la vía de la compensación económica, al considerar los títulos entregados por Barclays carentes de valor, habiendo interpuesto aquellos igualmente recurso de queja ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Por otro lado, en relación con las actuaciones judiciales impulsadas por Barclays Bank, SA, tendentes a la recuperación de las cantidades (27,4 M. €) indebidamente entregadas a don Domingo López Alonso a finales de 2003 en la ejecución provisional de la sentencia seguida por este contra dicha entidad, durante el año 2013 han continuado tramitándose las diligencias de averiguación del destino del dinero entregado a aquel, a través de los bancos a los que se transfirió este desde la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Finalmente, en el otro procedimiento en el que se reclaman cantidades a los herederos de don Domingo López Alonso (dimanantes de un juicio ejecutivo de 1981), cabe destacar que la Audiencia Provincial de Madrid confirmó, mediante auto de 11 de febrero de 2013, una previa resolución de 23 de octubre de 2009 del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 21, que fijaba en 1,6 M. € las cantidades pendientes de pago al FGDEC.

Función de cobertura de inversiones

11. Por resolución del secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los tres fondos de garantía de depósitos entonces existentes y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución, ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada resolución, la distribución porcentual del importe total de las indemnizaciones que se habían de pagar a los inversores perjudicados entre los fondos de garantía de depósitos disueltos y el Fondo General de Garantía de Inversiones quedó establecida de la siguiente forma:

	%
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	99,83
Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98
Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro	40,90
Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	4,95
Fondo General de Garantía de Inversiones	0,17

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, ascendió a 79,7 M.€, correspondiendo a los fondos de garantía de depósitos un importe de 79,5 M.€. En el ejercicio 2013 se han desembolsado 36 m. euros. Al cierre del ejercicio, el importe de indemnizaciones pendientes asumido por el FGDEC asciende a 5,7 M. €.

Entidades integradas y sus aportaciones

12. A 1 de enero de 2013 se encontraban adheridas 181 entidades. Durante el año 2013 se han dado de alta 2 entidades y 17 entidades han sido dadas de baja, por lo que al cierre del ejercicio se encontraban adheridas 166 entidades. La relación de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2013 se inserta en el anejo 3 de este informe.

El 3 de diciembre de 2011 se publicó el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, que fija las aportaciones anuales de las entidades adheridas en el 2 % de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estableciendo asimismo un tope máximo del 3%. El desembolso de estas aportaciones se efectúa el último día hábil del mes de febrero.

El 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro en inversión y otras medidas de carácter financiero, por el que se modifica la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, estableciendo que la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, que habrían de realizar las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3% adicional, debiendo hacerse efectivo este incremento en dos tramos: un primer tramo, equivalente a dos quintas partes del incremento total, se habrá de satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013; y un segundo tramo, equivalente a las tres quintas partes restantes, se habrá de satisfacer a partir del 1 de enero de 2014, de acuerdo con el calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de siete años, sin perjuicio de lo cual el importe correspondiente a ese segundo tramo se registrará como patrimonio del FGDEC en la fecha en que se liquide el primer tramo.

La norma, asimismo, dispone que, en relación con el primer tramo, la Comisión Gestora del FGDEC podrá establecer, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de sus miembros: i) un desplazamiento hacia el segundo tramo de la aportación correspondiente a este tramo inicial de hasta un máximo del 50%; ii) la no aplicación de este tramo a las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre; iii) una deducción de hasta un máximo del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 M. €, y iv) una deducción de hasta un máximo del 30% de las cantidades invertidas por las entidades, antes del 31 de diciembre de 2013, en la suscripción o adquisición de acciones o instrumentos de deuda subordinada emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Todo ello de forma que la suma de las deducciones previstas en los apartados iii) y iv) anteriores no supere, en ningún caso, el 90% del importe que, en función del saldo de depósitos mantenido a 31 de diciembre de 2012, corresponda satisfacer a cada entidad.

A fin de instrumentar el pago de dicho primer tramo de la aportación adicional, el 22 de noviembre de 2013 la Comisión Gestora acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la norma de referencia, de las deducciones contempladas en aquella, concretándose así el importe de dicho primer tramo a cargo de cada entidad adherida, por un total de 233.790,8 m. euros, registrado como mayor valor patrimonial del FGDEC en el ejercicio 2013 y desembolsado por las entidades adheridas el 22 de enero de 2014. A su vez, en esta última fecha el FGDEC ha registrado como mayor valor patrimonial un importe de 1.474.189,8 m. euros, equivalente al valor actual de los cobros esperados en razón del segundo tramo.

El Banco de España, según el vigente marco legal, no tiene que realizar ninguna aportación.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

13. El 3 de junio de 2010 se publicó el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, estableciendo que el importe garantizado de los depósitos tendrá como límite la cantidad de 100.000 euros por titular y el importe garantizado a los inversores que hayan confiado a la entidad de crédito valores e instrumentos financieros será independiente y alcanzará, como máximo, la cuantía de 100.000 euros por titular.

La evolución de los depósitos garantizados correspondientes al conjunto agregado de los fondos de garantía de depósitos en los últimos ejercicios ha sido, en millones de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Depósitos y valores garantizados</i>	<i>Bases de cálculo de las aportaciones</i>	<i>Depósitos y valores cubiertos</i>	<i>% cubiertos/garantizados</i>
31.12.1993.	279.856,6	279.856,6	133.727,7	47,78
31.12.1994.	298.108,4	298.108,4	142.104,8	47,67
31.12.1995.	319.992,3	319.992,3	148.661,7	46,46
31.12.1996.	316.887,0	316.887,0	185.299,7	58,48
31.12.1997.	317.391,6	317.391,6	182.881,1	57,62
31.12.1998.	337.448,6	337.448,6	185.378,4	54,94
31.12.1999.	377.872,2	377.872,2	205.270,6	54,32
31.12.2000.	417.778,8	417.778,8	244.364,3	58,49
31.12.2001.	742.921,9	477.849,7	311.175,4	41,89
31.12.2002.	740.303,0	508.062,7	318.361,1	43,00
31.12.2003.	811.140,3	547.543,0	335.517,1	41,36
31.12.2004.	849.784,8	587.193,0	350.629,5	41,26
31.12.2005.	950.281,4	652.226,3	371.890,7	39,13
31.12.2006.	1.127.567,1	753.000,5	396.649,8	35,18
31.12.2007.	1.209.858,1	829.527,1	420.353,0	34,74
31.12.2008.	1.171.019,2	888.317,6	736.271,3	62,87
31.12.2009.	1.221.925,9	917.702,5	781.115,6	63,92
31.12.2010.	1.216.780,8	948.386,4	790.302,7	64,95
31.12.2011.	1.213.656,3	923.759,4	792.281,2	65,28
31.12.2012.	1.154.804,3	904.953,0	794.845,2	68,83
31.12.2013.	1.197.049,1	936.898,2	796.873,8	66,57

A partir del 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen la cuantía de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros. A 31 de diciembre de 2013, el importe de los depósitos dinerarios y valores garantizados se ha incrementado respecto a 31 de diciembre del año anterior en el 3,2%.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, las aportaciones se suspenderán cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto del FGDEC iguale o supere el 1% de la base de cálculo de las aportaciones.

A 31 de diciembre de 2013 el FGDEC no dispone de un fondo patrimonial no comprometido.

Situación financiera

14. Las disponibilidades financieras ascienden a 537.856,8 m. euros, habiéndose reducido en el ejercicio en 317.560,3 m. euros. Los recursos financieros se han invertido en deuda pública del Estado, en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDEC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado ascienden a 59.787,8 m. euros y están invertidas en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 150 días. Adicionalmente, en el epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluyen 4.996,9 m. euros correspondientes a deuda pública.

Derrama aprobada

15. La Comisión Gestora del FGDEC, en sesión de 30 de julio de 2012, y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó una derrama a cargo de las entidades adheridas por importe nominal de 2.346.000 m. euros, distribuida según la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, que se habrá de pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales, con pagos anuales totales por 234.600 m. euros, que se abonarán el mismo día en que se satisfagan las aportaciones anuales ordinarias, pudiendo cada entidad adscrita deducir tal pago de la aportación ordinaria anual que en su caso satisfaga en esa misma fecha y hasta el importe de dicha aportación ordinaria.

En el ejercicio 2013 se ha ingresado el importe de la primera cuota anual.

Resultado del ejercicio y patrimonio

16. El ejercicio se ha cerrado con un déficit de 677.822,1 m. euros, que presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Gestión</i>	<i>Financieros</i>	<i>Reestructuración de entidades de crédito</i>	<i>Total</i>
Ingresos.	1.576.362,1	6.311,1	—	1.582.673,2
Gastos.	(5.655,8)	(122.254,0)	—	(127.909,8)
Resultado por enajenación de activos	617,1	—	—	617,1
Resultado por enajen. inv. financieras	—	2.023,8	—	2.023,8
Partidas extraordinarias	(1.374.268,3)	—	—	(1.374.268,3)
Coste reestructuración o saneamiento.	—	—	(760.958,1)	(760.958,1)
Total	197.055,1	(113.919,1)	(760.958,1)	(677.822,1)

Los ingresos de gestión incluyen 1.575.314,8 m. euros de las aportaciones ordinarias. Las partidas extraordinarias se corresponden con los mayores costes derivados de los procesos de actuación o reestructuración de entidades de crédito respecto a los calculados en ejercicios anteriores.

El concepto de reestructuración o saneamiento de entidades de crédito comprende las partidas correspondientes a actuaciones, reestructuraciones y operaciones realizadas en el ejercicio.

El patrimonio acumulado a 31 de diciembre de 2013 es negativo en 1.637.313,6 m. euros, incluyendo el déficit del ejercicio.

Posteriormente, el 22 de enero de 2014 se registró un incremento del patrimonio por 1.474.189,7 m. euros correspondiente al segundo tramo de la aportación extraordinaria adicional fijada en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, citado en el punto 12 anterior, y el 28 de febrero de 2014 registró un ingreso de 1.639.228,5 m. euros correspondiente a las aportaciones ordinarias anuales de las entidades adheridas; ambos importes han transformado el patrimonio en positivo a la fecha de la formulación de las cuentas anuales.

Adicionalmente, el 28 de febrero de 2014 el FGDEC recibió de las entidades adheridas el segundo pago anual correspondiente a la derrama citada en el punto 15 anterior, por importe de 234.600 m. euros, si bien el cobro de este importe, aun cuando atañe a la situación financiera del FGDEC, no afecta a su situación patrimonial, por cuanto ya figuraba registrado como un activo y como patrimonio neto en su balance.

Control económico-financiero

Tribunal de Cuentas

17. A la fecha de formulación de este informe, ya han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los contratos formalizados en el año 2013; de otra parte, el Tribunal de Cuentas emitió el 27 de marzo de 2014 el informe de fiscalización de la legalidad de las actuaciones del FGDEC relacionadas con la reestructuración bancaria, referida al período 2009-2012.

Auditoría externa

18. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por Pricewaterhouse-Coopers Auditores, SL.

INFORME DE AUDITORÍA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito por encargo de la Dirección,

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección del Fondo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por lo mencionado en el párrafo 2, siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Como se indica en las Notas 2.d y 15.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el Fondo mantiene una participación del 32,4% en el capital social de Catalunya Banc, S.A. registrada en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo por un valor neto de 823.894,6 miles de euros. El valor recuperable en el que se basa dicho valor neto se ha determinado a partir del patrimonio neto consolidado de dicha entidad, según se desprende de sus cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2013. Tal y como se describe en la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, a la fecha de formulación de dichas cuentas anuales el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, accionista mayoritario y de control de Catalunya Banc, S.A., ha iniciado el proceso de venta de dicha entidad, proceso en el que también se incluye la participación del Fondo, y ha decidido, por motivos de confidencialidad inherentes a este tipo de transacciones, no hacer pública su estimación del precio de venta que considera podría obtener sobre la base de la prospección de mercado que ha llevado a cabo. En consecuencia, no se nos ha facilitado información sobre dicha estimación del precio de venta y, por tanto, no nos ha sido posible evaluar si el importe por el que se encuentra registrada la participación en las cuentas anuales adjuntas del Fondo del ejercicio 2013 coincide con el valor recuperable de la misma.
3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la información indicada en el párrafo 2, anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2013 es negativo en un importe de 1.637.313,6 miles de euros como consecuencia de los resultados del ejercicio 2013 y de ejercicios anteriores. No obstante, debe considerarse que, tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el Fondo ha contabilizado el 22 de enero de 2014 un incremento del Patrimonio neto correspondiente al segundo tramo de la aportación extraordinaria establecida en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, por importe de 1.474.189,8 miles de euros, y ha recibido el 28 de febrero de 2014 las aportaciones ordinarias anuales de las entidades adscritas al mismo, por un importe de 1.639.228,5 miles de euros, que han situado el Patrimonio neto del Fondo en un importe positivo.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que la Dirección del Fondo considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

José Ángel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

6 de junio de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/11088

Copia digitalizada

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana, 27, Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, w

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.287, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Madrid, España

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>ACTIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	8	27,6	24,6
Inmovilizado material	9	173,0	126,7
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	10	45.595,9	172.209,2
Participaciones societarias	10.1	672.606,0	670.821,6
Deterioro participaciones societarias	10.1	(627.010,1)	(498.612,4)
Inversiones financieras a largo plazo	11	2.428.075,1	2.728.302,3
Entidades de crédito. Derrama extraordinaria	11.1	1.637.686,7	1.816.549,8
Derechos de reembolso EPA	11.2	2.475.000,0	2.475.000,0
Deterioro derechos de reembolso EPA	11.2	(2.049.323,0)	(1.949.000,0)
Deudores por garantías prestadas EPA	11.3	12.335,4	36.120,6
Derechos participativos	11.4	52.219,8	63.102,6
Deuda pública zona del euro	11.5	297.547,2	—
Depósito constituido en garantía	11.5	1,0	283.759,1
Obligaciones subordinadas (neto)	11.6	2.004,0	2.169,3
Participaciones en entidades de crédito	11.7	186,3	—
Otros activos financieros	11.8	224,1	375,7
Préstamos al personal	11.9	193,6	225,2
Total activo no corriente		2.473.871,6	2.900.662,8
ACTIVO CORRIENTE			
Activos disponibles para venta	12	146,0	140,5
Deudores y otras cuentas a cobrar	13	37.486,6	46.072,6
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	14	12.216,7	12.719,9
Inversiones financieras a corto plazo	15	1.573.560,8	607.247,2
Entidades de crédito. Derrama extraordinaria	15.1	234.600,0	234.600,0
Entidades de crédito. Aportación extraordinaria	15.2	233.790,8	—
Participaciones en entidades de crédito	15.3	1.045.194,6	—
Deuda pública	15.4	59.787,8	356.487,3
Intereses devengados deuda pública	15.5	187,6	16.159,9
Periodificaciones a corto plazo	16	84,1	76,4
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17	9.490,8	248.169,9
Total activo corriente		1.632.985,0	914.426,5
TOTAL ACTIVO		4.106.856,6	3.815.089,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	18	(1.637.229,3)	(1.248.934,8)
Fondo patrimonial	18	(1.248.934,8)	(2.036.307,1)
Derrama extraordinaria	18.1	55.736,8	2.051.149,8
Aportación extraordinaria	18.2	233.790,8	—
Superávit (déficit) del ejercicio		(677.822,1)	(1.263.777,5)
Ajustes por cambio de valor inversiones financieras	18.3	(84,3)	1.449,4
Total patrimonio neto.		(1.637.313,6)	(1.247.485,4)
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo.	19	5.033.481,4	3.786.618,0
Provisión por desembolso EPA Banco CAM	19.1	3.647.933,6	2.680.545,1
Provisión por desembolso EPA Unnim Banc,	19.2	1.201.165,4	885.676,6
Provisión por comisión éxito EPA CCM	19.3	61.991,8	75.332,3
Provisión por comisión gestión de activos	19.4	72.045,5	58.993,9
Obligaciones asumidas con participadas	19.5	42.861,7	78.564,7
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	19.6	5.661,9	5.697,9
Compromisos adquiridos con el personal.	19.7	1.353,4	1.339,4
Otras provisiones	19.8	468,1	468,1
Deudas a largo plazo	20	1.654,4	1.978,7
Otros acreedores.	20	1.654,4	1.978,7
Total pasivo no corriente.		5.035.135,8	3.788.596,7
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	21	709.034,4	1.273.969,5
Acreedores por desembolso EPA	21.1	—	252.935,2
Préstamo recibido (FROB)	21.2	703.110,8	968.608,3
Acreedores y otras cuentas a pagar.	21.3	5.644,6	52.230,3
Acreedores Administraciones Públicas.	21.4	277,5	194,0
Acreedores por desembolsos pendientes.		1,5	1,7
Acreedores empresas del grupo y asociadas.	22	—	8,5
Total pasivo corriente		709.034,4	1.273.978,0
Total pasivo.		5.744.170,2	5.062.574,7
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.106.856,6	3.815.089,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Miles de euros

<i>OPERACIONES CONTINUADAS</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Ingresos	24	1.576.362,1	2.519.025,7
Aportaciones de las entidades adheridas	24.1	1.575.314,8	2.517.413,6
Prestación de servicios	24.2	1.047,3	1.612,1
Gastos de funcionamiento	25	(5.655,8)	(4.009,5)
Resultado enajenación de activos y otros ingresos	26	617,1	403,9
Partidas extraordinarias	27	(1.374.268,3)	(1.884.730,6)
Resultado de gestión		197.055,1	630.689,5
Ingresos financieros	28	6.311,1	34.962,0
Gastos financieros	29	(122.254,0)	(85.529,7)
Resultado por enajenación de inversiones financieras	30	2.023,8	3.179,5
Resultado financiero		(113.919,1)	(47.388,2)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS ..		83.136,0	583.301,3
Coste reestructuración de entidades de crédito	31	(760.958,1)	(1.847.078,8)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN		(760.958,1)	(1.847.078,8)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		(677.822,1)	(1.263.777,5)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio, excepto el importe con origen en el mayor valor actual de los cobros esperados correspondientes a la derrama extraordinaria aprobada el 30 de julio de 2012 a cargo de las entidades adheridas y el importe del primer tramo de la aportación adicional fijada en el Real Decreto-ley 21/2012, no ha habido ninguna partida de ingresos ni de gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto diferente a las del estado de pérdidas y ganancias y al ajuste por valoración de las inversiones financieras.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Miles de euros

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
PATRIMONIO INICIAL	(1.247.485,4)	(2.025.515,2)
Aportaciones de las entidades de crédito adheridas	1.575.314,8	2.517.413,6
Prestaciones de servicios	1.047,3	1.612,1
Gastos de gestión	(5.655,8)	(4.009,5)
Resultado enajenación de activos	617,1	403,9
Partidas extraordinarias	(1.374.268,3)	(1.884.730,6)
Resultado de gestión	197.055,1	630.689,5
Resultado financiero	(113.919,1)	(47.388,2)
Coste reestructuración de entidades de crédito	(760.958,1)	(1.847.078,8)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(677.822,1)	(1.263.777,5)
VARIACIÓN DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS	(1.533,7)	(9.342,5)
DERRAMA ENTIDADES DE CRÉDITO	55.736,8	2.051.149,8
APORTACION EXTRAORDINARIA 1.º TRAMO RD-L 21/2012	233.790,8	—
INCREMENTO (REDUCCIÓN) PATRIMONIAL DEL EJERCICIO	(389.828,2)	778.029,8
PATRIMONIO FINAL	(1.637.313,6)	(1.247.485,4)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Presentación por el método indirecto

Miles de euros

	<i>2013</i>	<i>2012</i>
Déficit del ejercicio	(677.822,1)	(1.263.777,5)
Ajustes del resultado	2.262.866,5	2.722.722,8
Correcciones valorativas por deterioro	2.310.403,1	2.885.302,9
Variación de provisiones	(49.065,4)	(159.122,6)
Ingresos financieros	(5.429,0)	(18.802,0)
Gastos financieros	6.957,8	15.344,5
Cambios en el capital corriente	692,3	19.547,5
Deudores y otras cuentas a cobrar	700,8	20.209,5
Acreedores y otras cuentas a pagar	(8,5)	(662,0)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.502,2	3.457,4
Otros cobros	4.502,2	3.457,4
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	1.590.238,9	1.481.950,2
Pagos por inversiones	(1.575.123,9)	(3.117.969,7)
Empresas del grupo y asociadas	—	(338.286,1)
Inversiones financieras	(1.575.100,7)	(2.779.295,8)
Inmovilizado intangible	(46,3)	(126,7)
Inmovilizado material	(3,0)	(24,6)
Otros activos	26,1	(236,5)
Cobros por desinversiones	553.087,7	1.529.877,9
Empresas del grupo y asociadas	503,2	248.447,9
Inversiones financieras	552.432,8	1.281.284,3
Otros activos financieros	151,7	145,7
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.022.036,2)	(1.588.091,8)
Emisión de instrumentos de patrimonio	—	2.051.149,8
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(567.120,8)	(1.956.338,9)
Otros cobros/pagos	(312.324,0)	1.019.828,9
Deudas con entidades de crédito	(254.796,8)	(2.965.297,8)
Comisión por gestión de activos	—	(10.870,0)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(567.120,8)	94.810,9
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.081,9	(11.330,7)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	3.412,0	14.742,7
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.493,9	3.412,0

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Presentación por el método directo

Miles de euros

Ingresos (Desembolsos)

	2013	2012
ACTIVIDAD CONTINUADA		
Aportaciones de las entidades de crédito	1.809.914,8	2.524.562,9
Reintegro aportación en exceso	(7.050,4)	—
Préstamo recibido del FROB	700.000,0	—
Amortización préstamo del FROB	(953.263,8)	—
Intereses préstamo del FROB	(18.484,6)	—
Deudores por comisiones EPA	15.932,7	40.425,7
Ingresos financieros	5.667,2	41.737,0
Diagnóstico sistema financiero español	(37.932,3)	—
Reintegro FOGAIN	5.810,6	—
Gastos de funcionamiento	(4.971,1)	(6.274,4)
Devolución IVA	1.496,7	—
Cobro facturación servicios prestados	1.946,6	—
Otros movimientos con sociedades participadas	(283,0)	77,4
Otros menores	(548,9)	(37,0)
Traspaso tesorería de la Gestora	—	761,8
Variación total de la actividad continuada	1.518.234,5	2.601.253,4
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Vencimiento y desinversión de inversiones financieras	4.458.582,3	26.265.750,6
Adquisición de inversiones financieras	(3.905.393,8)	(25.620.827,5)
Operaciones <i>repo</i> de financiación	1.143.201,6	—
Vencimiento operaciones <i>repo</i> de financiación	(1.143.908,4)	—
Adquisición acciones Catalunya Banc, SA	(1.000.939,9)	—
Adquisición acciones NCG Banco, SA	(800.490,0)	—
Depósitos constituidos en garantía zona del euro	(13.408,6)	(283.759,1)
Aplicación depósitos zona del euro en garantía	297.167,7	—
Intereses deuda pública zona del euro	3.327,2	—
Adquisición deuda pública zona del euro	(300.493,9)	—
Acreedores por EPA otorgados	(254.796,8)	(524.748,1)
Desembolso suscripción capital social Banco CAM, SA	—	(2.449.000,0)
Variación total de la actividad de inversión	(1.517.152,6)	(2.612.584,1)
Aumento neto del efectivo o equivalente	1.081,9	(11.330,7)
EFECTIVO INICIAL	3.412,0	14.742,7
EFECTIVO FINAL	4.493,9	3.412,0

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1. CREACIÓN, NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

Creación: El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) y en el que se declaró la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta la mencionada fecha (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), cuyos patrimonios quedaron integrados en el FGDEC, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquellos.

Naturaleza: El FGDEC tiene personalidad jurídica propia, con plena capacidad para el desarrollo de sus fines, en régimen de derecho privado.

Está regido y administrado por una Comisión Gestora integrada por doce miembros: seis designados por el Banco de España y seis por las asociaciones representativas de las entidades de crédito adheridas, en los términos previstos reglamentariamente. Los representantes del Banco de España son designados por su Comisión Ejecutiva. Uno de los miembros es el subgobernador, que ostenta la presidencia de la comisión, con voto de calidad en caso de empate en la votación de los acuerdos que se adopten. Los representantes de las entidades adheridas son designados: dos por las asociaciones representativas de los bancos, dos por las de cajas de ahorros y dos por las de cooperativas de crédito, en los términos previstos reglamentariamente.

El domicilio social radica en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, n.º 22, y el ámbito de actuación es nacional.

La normativa mercantil española requiere, con determinadas excepciones, que las entidades dominantes de los grupos de sociedades formulen las correspondientes cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado. No obstante, la normativa mercantil también establece que, en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de una disposición legal en materia de contabilidad fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, tal disposición no será de aplicación.

En este sentido, el FGDEC ha llevado a cabo un análisis sobre la necesidad de presentar cuentas anuales consolidadas y, dada su especial naturaleza jurídica, dada la normativa legal específica que lo regula y dadas las características especiales de las inversiones en entidades participadas que realiza, ha concluido que no tiene necesidad de formular cuentas anuales consolidadas, por entender que estas no cumplirían con el objeto de ofrecer la imagen fiel de la naturaleza y finalidad de las participaciones del FGDEC, no existiendo, adicionalmente, obligación para ello en la normativa legal específica que regula el FGDEC. Entre los aspectos considerados se encuentran las circunstancias extremadamente excepcionales que exigen la participación del FGDEC en los procesos en los que ha adquirido participaciones mayoritarias, el que la toma de dichas participaciones mayoritarias va encaminada a completar un proceso de reestructuración no existiendo ánimo de lucro, y la consideración de que la presentación de dichas cuentas anuales consolidadas no aportaría información relevante a los posibles usuarios de dicha información.

Fines: La finalidad del FGDEC es garantizar los depósitos en las entidades de crédito conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, y en su normativa de desarrollo.

Garantía: Las garantías prestadas son distintas e independientes para los depósitos dinerarios y para los depósitos en valores u otros instrumentos financieros, que tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito, y ha sido establecido por el Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo.

Depósitos dinerarios: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) *Imagen fiel*

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se muestran antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDEC y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2013, y

los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Estimaciones realizadas

En las cuentas del ejercicio se han utilizado estimaciones para cuantificar diversos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, que se detallan en cada epígrafe, estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de su formulación y referidas a 31 de diciembre de 2013; no obstante, es posible que acontecimientos futuros puedan tener efectos sobre dichas estimaciones, efectos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados bajo el epígrafe de partidas extraordinarias.

c) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas del ejercicio han sido elaboradas según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010.

Las cuentas anuales se expresan en miles de euros, salvo indicación diferente, y, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, se presentan las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Participación en el capital de entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2013, el FGDEC participa directamente en el capital de Catalunya Banc, SA (640.964.146 acciones, que representan el 32,4% de su capital social, adquiridas en julio de 2013 mediante oferta de adquisición voluntaria de acciones); Banco CEISS, SA (1.992.595 acciones, que representan el 0,5% de su capital social, procedentes del canje de títulos de renta fija emitidos en su día por cajas de ahorros), y Banco Mare Nostrum, SA (2.691.098 acciones, que representan el 0,2% de su capital, procedentes del canje de títulos de renta fija emitidos en su día por cajas de ahorros).

A la misma fecha de 31 de diciembre de 2013, el FGDEC también participa en el capital de NCG Banco, SA (603.671.160 acciones, que representan el 25,6% del capital social, adquiridas en julio de 2013 mediante oferta de adquisición voluntaria de acciones), si bien esa participación ha sido objeto de un contrato de compraventa de acciones suscrito el 18 de diciembre de 2013 y sujeto a determinadas condiciones suspensivas que aún no se habían cumplido a 31 de dicho mes.

Además, a través de la sociedad Inversiones Corporativas, SA, participada al 100% por el FGDEC y proveniente de CCM dentro del plan de actuación de esa entidad, el FGDEC participa en el capital de Caixabank, SA (341.334 acciones, que representan el 0,01% de su capital social, procedentes del canje de títulos de renta fija emitidos en su día por cajas de ahorros).

e) Participación en el capital de otras sociedades

El FGDEC participa directa e indirectamente en numerosas sociedades. Las participaciones se presentan en el epígrafe «Inversiones en empresas del grupo y asociadas», valoradas por su coste de adquisición, neto de deterioros correspondientes. En el anejo 1 se facilita información de las participaciones societarias.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Las cuentas del ejercicio se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo por el método directo.

b) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible está registrado en el activo por su precio de adquisición, amortizándose en un período de cuatro años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este grupo están valorados a su precio de adquisición. Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones, y en cuatro años para los equipos informáticos.

d) *Inversiones financieras*

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición, y mensualmente se procede a su ajuste al valor razonable en el caso de los activos financieros con un valor de mercado líquido y anualmente en el caso de mercados ilíquidos, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario. La participación en Catalunya Banc, SA, se ha registrado al valor teórico contable.

Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (*repo*): se contabilizan por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar los flujos. Al final de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento: se contabilizan inicialmente por el coste de adquisición, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Al final de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones financieras se incluyen en activos corrientes, excepto aquellas con vencimiento superior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican en activos no corrientes.

e) *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos por aportaciones ordinarias se contabilizan cuando se produce su cobro. Las derramas y aportaciones extraordinarias se registran, una vez acordadas y de acuerdo con la normativa aplicable, directamente como patrimonio neto por el valor actual de los cobros previstos; la capitalización posterior se registra, asimismo, como patrimonio neto.

Los intereses de las inversiones se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

f) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de la actualización y capitalización financiera de los flujos de efectivo previstos a tasas del mercado. En el presente ejercicio se ha tomado el tipo anual del 3% como tasa para aplicar la actualización.

g) Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se efectúan en condiciones de mercado y conforme a las obligaciones asumidas.

h) Deterioros de valor

Los deterioros de valor se efectúan sobre las partidas en las que existe evidencia objetiva de que se han producido circunstancias que permiten suponer la no recuperación íntegra del valor en libros de los activos.

i) Costes de reestructuración de entidades de crédito

El efecto patrimonial en el FGDEC que se origina como consecuencia de la reestructuración o planes de actuación de entidades de crédito, o de otra operación relacionada con aquellas, se imputa a resultados en el ejercicio en que se produce esta, contando para ello con los datos derivados de los acuerdos contenidos en las operaciones específicas y con la mejor estimación posible del efecto de los compromisos que se adquieran. En caso de que acontecimientos futuros puedan modificar esas estimaciones, dicha variación de coste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de partidas extraordinarias.

j) Compromisos con el personal

Los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones frente al personal con derecho a tal prestación están externalizados en una compañía de seguros.

k) Régimen fiscal

Existe exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDEC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el apartado 3.b) del artículo 3 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El superávit o déficit del ejercicio se destina al fondo patrimonial.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En cumplimiento del mandato legal del FGDEC, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

6. PLANES DE REESTRUCTURACIÓN O ACTUACIÓN DE ENTIDADES ADHERIDAS Y REEQUILIBRIO PATRIMONIAL DEL FGDEC

Además de otras partidas muy residuales procedentes de reestructuraciones de entidades llevadas a cabo con anterioridad, los estados contables correspondientes al ejercicio 2013 muestran importes relativos a los activos llegados al FGDEC en 2010 provenientes de la reestructuración de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (CCM), representados por la participación del FGDEC en su filial Inversiones Corporativas, SA, así como a los EPA otorgados en 2010, 2011 y 2012 a Banco de Castilla-La Mancha, SA (BdCLM), Banco CAM, SA, y Unnim Banc, SA, respectivamente.

El 3 de noviembre de 2009, la Comisión Gestora del FGDCA aprobó el plan de actuación relativo a CCM, conforme al cual los elementos patrimoniales de dicha entidad no integrados en el negocio bancario ni afectos a la obra benéfico-social se traspasaron al Fondo a cambio de los apoyos financieros por 1.650 M. € anticipados por aquel, estableciéndose que, como compensación de los quebrantos que finalmente pudieran resultar de ello para el Fondo, CCM (hoy, Fundación CCM) le transferiría una parte de su participación en el capital de BdCLM, con un máximo del 15 % del capital del paquete del 25 % recibido dentro de la misma actuación.

El plan también comprendió el otorgamiento a BdCLM de un EPA por el que el Fondo asumiría, durante el plazo de cinco años, ampliable a siete por acuerdo de las partes, las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada de un importe de 7.975 M. €, con unas provisiones constituidas de 1.496 M. €, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos, y con un importe máximo de 2.475 M. €.

La Comisión Gestora del FGDEC acordó el 7 de diciembre de 2011 tomar parte en la reestructuración de Banco CAM, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Adquirir el 100 % del capital en Banco CAM, SA, mediante la suscripción de una o varias ampliaciones de capital por importe total de 5.249 M. €, y vender luego por un euro a Banco Sabadell, SA, las acciones así adquiridas.
- b) Otorgar a Banco CAM, SA, un EPA por el que el FGDEC asumiría, durante el plazo de diez años a partir del 31 de julio de 2011, el 80 % de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada de un importe de 24.644,3 M. €, con

unas provisiones constituidas de 3.882,2 M. €, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Por tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA.

Con posterioridad a esa fecha, y a continuación de una operación que redujo a cero el capital social de Banco CAM, SA, el 15 de diciembre de 2011 el FGDEC suscribió una primera ampliación de capital por un importe de 2.800 M. €.

Tras la autorización por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Banco CAM, SA, el 1 de junio de 2012 el FGDEC suscribió una segunda ampliación de capital por 2.449 M. €, vendiendo a continuación por un euro a Banco Sabadell, SA, la totalidad de las acciones suscritas representativas del capital de Banco CAM, SA.

La Comisión Gestora del FGDEC acordó, el 7 de marzo de 2012, tomar parte en la reestructuración de Unnim Banc, SA, asumiendo los siguientes compromisos:

- a) Apoyar financieramente la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, SA, por el precio de un euro, aportando los fondos necesarios para que el FROB recuperase, en el proceso de venta, el importe íntegro de su participación en Unnim Banc, SA, que ascendía a 953.263,8 m. euros.
- b) Otorgar a Unnim Banc, SA, un EPA por el que el FGDEC asumiría, durante el plazo de diez años a partir del 31 de octubre de 2011, el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos de un importe de 7.359,7 M. €, con provisiones constituidas por 1.330,3 M. €, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre esos activos.

Como en el EPA otorgado a Banco CAM, SA, por tales pérdidas se entienden las que resulten de enajenaciones de activos, de daciones en pago, adjudicaciones u otras operaciones análogas ligadas a la cancelación de activos, y de deterioros irreversibles puestos de manifiesto en los activos durante la vigencia del EPA, así como de los deterioros razonables estimados en la cartera protegida a la fecha de vencimiento del EPA.

Tras la autorización por las autoridades competentes de la operación de reestructuración de Unnim Banc, SA, el 27 de julio de 2012 se formalizó la compra por BBVA al FROB de la totalidad del capital de Unnim Banc, SA, por el precio de un euro. Seguidamente, al objeto de que el FGDEC compensase al FROB del quebranto habido en la operación, el FROB concedió al FGDEC un préstamo de 953.263,8 m. euros, importe del quebranto, con vencimiento el 1 de marzo de 2013, que el prestatario aplicó a tal compensación, otorgando el FROB carta de pago por el citado importe, dando así por cancelado el compromiso del FGDEC de compensación de pérdidas. Con fecha 1 de marzo de 2013, este préstamo fue amortizado.

En el caso de los activos provenientes de CCM, su contabilización se lleva a cabo atendiendo al valor teórico contable de la filial Inversiones Corporativas, SA, existiendo adicionalmente una cobertura sobre tal valor en previsión del deterioro que pueda experimentar en el futuro por cuantía que, a 31 de diciembre de 2013, supera el 90% de dicho valor.

Los quebrantos para el FGDEC que puedan derivarse de los EPA que han sido otorgados a entidades de crédito figuran provisionados atendiendo a los informes emitidos por expertos independientes, que, a la vista de la situación de las carteras protegidas al cierre del ejercicio, han estimado la pérdida total que se dará en cada una de ellas al término del EPA correspondiente, respondiendo la cobertura constituida a 31 de diciembre de 2013 al valor actual de los pagos que se prevé efectuará el FGDEC en cada EPA al objeto de cubrir la parte de la pérdida total que debe asumir conforme a los compromisos asumidos en cada entidad.

El 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, cuyo artículo segundo modifica la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, permitiendo al FGDEC suscribir o adquirir acciones o deuda de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), así como acciones no admitidas a cotización de las entidades que han transferido activos a la Sareb, permitiendo dotar así de liquidez a tales acciones recibidas por sus tenedores en canjes obligatorios realizados dentro de los ejercicios de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada llevados a cabo en procesos de reestructuración y resolución.

Al amparo de dicha disposición, el FGDEC adquirió las participaciones accionariales en Catalunya Banc, SA, y NCG Banco, SA, mencionadas en la nota 2.d) anterior.

Con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del FGDEC, la citada modificación establece una aportación extraordinaria de las entidades adheridas igual al 3% de sus bases de las aportaciones a 31 de diciembre de 2012, articulada en dos tramos: un primer tramo, por el 40%, respecto al que el FGDEC podrá fijar una serie de deducciones en función de la dimensión de cada entidad adherida, sus aportaciones a la Sareb o la percepción de ayudas públicas, y que será satisfecho al FGDEC en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013; y un segundo tramo, por el 60% restante, que se habrá de satisfacer a partir del 1 de enero de 2014, dentro de un máximo de siete años, de acuerdo con el calendario de pagos que fije el FGDEC.

A fin de instrumentar el pago del primer tramo de la citada aportación extraordinaria, el 22 de noviembre de 2013 la Comisión Gestora del FGDEC acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la norma de referencia, de las deducciones contempladas en esta, concretándose así el importe de dicho primer tramo a cargo de cada entidad adherida, por un total de 233.790,8 m. euros, registrado como mayor valor patrimonial del FGDEC al cierre de 2013 y desembolsado por las entidades adheridas el 22 de enero de 2014.

7. HECHOS POSTERIORES

Conforme a lo previsto en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, citada en la nota 6 anterior, el 22 de enero de 2014 se registró un incremento del patrimonio por importe de 1.474.189,8 m. euros, equivalente al valor actual de los cobros a cargo de las entidades adheridas correspondientes al segundo tramo de la aportación extraordinaria fijada en dicha norma, que habrán de satisfacerse a partir del 1 de enero de 2014 dentro de un máximo de siete años, estimándose a estos efectos que el citado segundo tramo se satisfará en siete pagos del mismo importe desembolsados el 30 de junio de los años 2014 a 2020, ambos inclusive.

Asimismo, el 28 de febrero de 2014 el FGDEC recibió de las entidades adheridas 1.873.828,5 m. euros, de los que 1.639.228,5 m. euros son las aportaciones ordinarias anuales que han convertido en positivo su patrimonio; el resto, por 234.600 m. euros, se corresponde con el segundo desembolso anual de la derrama extraordinaria citada en las notas 11.1 y 18.1 de la presente memoria, si bien el cobro de este importe, aun cuando atañe a la situación financiera, no afecta a su situación patrimonial, por figurar registrado como activo y como patrimonio neto en el balance.

A la fecha de formulación de estas cuentas del ejercicio 2013, el FROB, accionista mayoritario y de control de Catalunya Banc, SA, ha iniciado el proceso de venta de dicha entidad, proceso en el que también se incluye la participación del FGDEC, y ha decidido, por motivos de confidencialidad inherentes a este tipo de transacciones, no hacer pública su estimación del precio de venta que considera podría obtener sobre la base de la proyección de mercado que ha llevado a cabo.

No se conocen otros hechos significativos posteriores a 31 de diciembre de 2013 que puedan afectar a las cuentas del FGDEC.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se corresponde con licencias para uso informático que fueron adquiridas por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito y que en su disolución, el 20 de diciembre de 2012, fueron traspasadas al FGDEC por su valor neto contable, así como con los activos de esta naturaleza adquiridos con posterioridad. Se amortizan en un período de cuatro años.

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Comprende los bienes muebles, instalaciones, equipo informático y elementos de transporte que han sido adquiridos por el FGDEC o que fueron traspasados a este desde la Sociedad Gestora a su disolución, por su valor neto contable.

Se amortizan en función de su vida útil, estimada en ocho años para los bienes muebles e instalaciones, y en cuatro años para los equipos informáticos. El 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, cuyo artículo 9 establece que serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero. Evaluadas las potenciales implicaciones contables de la mencionada Ley 16/2012, el FGDEC decidió no acogerse a la mencionada ley de actualización de balances.

10. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Participaciones societarias	10.1	672.606,0	670.821,6
Deterioro valor participaciones societarias	10.1	(627.010,1)	(498.612,4)
Total		45.595,9	172.209,2

10.1 Participaciones societarias

Las participaciones societarias corresponden principalmente a las adquisiciones efectuadas en el plan de actuación de CCM. El movimiento en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Coste</i>	<i>Deterioro valor</i>
A 31.12.2012.	670.821,6	(498.612,4)
Mayor coste participación	221,9	—
Dotación deterioro en el ejercicio (nota 27.8).	—	(99.147,0)
Variación provisión Inversiones Corporativas, SA (nota 19.5)	—	(35.703,0)
Recuperación provisión Inversiones Corporativas, SA (nota 27.8)	—	10.285,0
Actualización financiera 2013 (nota 29)	—	(2.356,9)
Ajuste deterioro		86,7
Otros movimientos	1.562,5	(1.562,5)
A 31.12.2013	672.606,0	(627.010,1)

La diferencia de 1.781,4 m. euros entre el coste de la participación del FGDEC en Inversiones Corporativas, SA, al inicio del ejercicio 2013 y al final de este, responde al incremento del coste histórico detectado en varios de los activos aportados a dicha sociedad en la ampliación de capital llevada a cabo en 2012 y suscrita por el FGDEC, de cuyo importe 1.562,5 m. euros estaban totalmente deteriorados, por lo que también se ha incrementado en él el deterioro de la participación indicada.

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente, en miles de euros:

<i>Sociedades</i>	<i>2013</i>		<i>Costes</i>	<i>Deterioros</i>
	<i>% participación directa</i>	<i>% participación indirecta</i>		
INVERSIONES CORPORATIVAS, SA	99,99	0,01	669.688,9	(624.093,0)
C. R. AEROPUERTO, SL	6,07	30,36	2.678,0	(2.678,0)
CCM INMOBILIARIA DEL SUR, SA.	0,01	99,99	10,0	(10,0)
CCM INMOBILIARIA CENTRUM, SA.	0,01	99,99	10,0	(10,0)
PLANES E INVERSIONES CLM, SA.	0,01	99,99	1,0	(1,0)
OTRAS PARTICIPADAS			218,1	(218,1)
Total			672.606,0	(627.010,1)

En el ejercicio 2012 el movimiento de las participaciones societarias fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Coste</i>	<i>Deterioro</i>
A 1.1.2012.	332.535,4	(268.062,3)
Incremento del capital social.	426.883,9	—
Aplicación al incremento del capital social.	(89.373,3)	22.360,6
Otros movimientos	775,6	—
Aplicación provisión al reequilibrio patrimonial.	—	(90.523,0)
Dotación deterioro valor (nota 27.8)	—	(162.387,7)
A 31.12.2012.	670.821,6	(498.612,4)

La composición del saldo de las participaciones societarias a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente, en miles de euros:

<i>2012</i>				
<i>Sociedades</i>	<i>% participación directa</i>	<i>% participación indirecta</i>	<i>Costes</i>	<i>Deterioros</i>
INVERSIONES CORPORATIVAS, SA	99,99	0,01	667.907,5	495.608,2
C. R. AEROPUERTO, SL	6,07	30,36	2.678,0	2.678,0
CCM INMOBILIARIA DEL SUR, SA.	0,01	99,99	10,0	10,0
CCM INMOBILIARIA CENTRUM, SA.	0,01	99,99	10,0	10,0
PLANES E INVERSIONES CLM, SA.	0,01	99,99	1,0	1,0
OTRAS PARTICIPADAS			215,1	305,2
Total			670.821,6	498.612,4

En el ejercicio 2013 el deterioro de las sociedades participadas ha ascendido a 128.397,7 m. euros (230.550,1 m. euros en 2012).

El detalle de las participaciones directas e indirectas se adjunta en el anejo 1.

11. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Entidades de crédito. Derrama extraordinaria	11.1	1.637.686,7	1.816.549,8
Derechos de reembolso EPA	11.2	2.475.000,0	2.475.000,0
Deterioro derechos de reembolso EPA.	11.2	(2.049.323,0)	(1.949.000,0)
Deudores por garantías prestadas EPA.	11.3	12.335,4	36.120,6
Derechos participativos BdCLM	11.4	52.219,8	63.102,6
Deuda pública Estados zona del euro	11.5	297.547,2	—
Depósitos constituidos en garantía Finlandia	11.5	1,0	283.759,1
Obligaciones subordinadas.	11.6	2.004,0	2.169,3
Participaciones en entidades de crédito.	11.7	186,3	—
Otros activos financieros.	11.8	224,1	375,7
Préstamos al personal	11.9	193,6	225,2
Total		2.428.075,1	2.728.302,3

11.1 Entidades de crédito. Derrama extraordinaria

La Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión del 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas por un importe total de 2.346.000 m. euros, distribuida según la base de cálculo de las aportaciones ordinarias a 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales de 234.600 m. euros. Se liquidarán el mismo día que las aportaciones ordinarias entre 2013 y 2022, y podrán ser deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad y hasta el importe de la aportación ordinaria.

A 31 de diciembre de 2013, el valor actual de los cobros pendientes, utilizando un tipo de descuento del 3% anual, asciende a 1.872.286,7 m. euros (2.051.149,8 m. euros a 31 de diciembre de 2012); de este importe, 234.600 m. euros (234.600 m. euros a 31 de diciembre de 2012) se registran como activo corriente correspondiente al cobro que se ha de percibir el 28 de febrero del ejercicio siguiente (nota 15) y los 1.637.686,7 m. euros restantes se contabilizan como inversiones financieras a largo plazo (1.816.549,8 m. euros a 31 de diciembre de 2012).

11.2 Derechos de reembolso EPA

Entre los apoyos contemplados en el plan de actuación de CCM se incluye el otorgamiento a Banco de Castilla-La Mancha, SA (BdCLM), de un EPA por el que el FGDEC asumirá las pérdidas habidas en una cartera de activos predeterminada durante un período de cinco años a partir de 31 de diciembre de 2009, ampliable en determinadas circunstancias a siete años, una vez absorbidas las provisiones constituidas y hasta un máximo de 2.475.000 m. euros.

Según lo previsto en el plan de actuación, el FGDEC constituyó al efecto un depósito en BdCLM por dicho importe de 2.475.000 m. euros, debiendo reembolsar BdCLM al término del EPA la cuantía que resulte remanente de liquidar las pérdidas habidas.

Conforme a lo previsto en el contrato de 7 de diciembre de 2010 que regula el funcionamiento del EPA, BdCLM debe realizar anualmente una estimación de las pérdidas efectivas del EPA sobre los riesgos cubiertos que ha de ser revisada por el auditor de la entidad, habiendo comunicado al FGDEC que tal estimación realizada con datos disponibles a 31 de diciembre de 2013 muestra unas pérdidas a cargo del FGDEC de 2.049.323 m. euros (1.949.000 m. euros a 31 de diciembre de 2012), cuantía superior en 100.323 m. euros a la estimada a finales del año anterior, importe adicional que se ha dotado contra resultados (234.000 m. euros en 2012) (nota 27.6).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, en el FGDEC se había recibido comunicación de BdCLM interesado en negociar la prórroga del EPA.

11.3 Deudores por garantías prestadas EPA

Los EPA otorgados prevén comisiones que se han de percibir por el FGDEC a lo largo de su vigencia en función del importe de la garantía disponible, cuyos cobros futuros son estimados anualmente conforme a la mejor información disponible sobre la evolución esperada de cada EPA. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>BdCLM</i>	<i>Banco CAM</i>	<i>Unnim Banc</i>	<i>Total</i>
Saldo inicial	21.332,1	11.442,5	3.346,0	36.120,6
Facturación correspondiente a 2013.	(8.178,8)	(1.684,0)	(489,1)	(10.351,9)
Facturación complementaria de 2011.	(2.146,1)	—	—	(2.146,1)
Facturación complementaria de 2012.	(3.347,0)	—	—	(3.347,0)
Actualizaciones financieras (nota 28)	229,8	343,2	100,4	673,4
Variación valor estimado de recuperación (nota 27.1).	1.006,2	(524,0)	(199,6)	282,6
Traspaso a corto plazo (nota 13.1)	(8.896,2)	—	—	(8.896,2)
Saldo final	—	9.577,7	2.757,7	12.335,4

El movimiento en 2012 fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>BdCLM</i>	<i>Banco CAM</i>	<i>Unnim Banc</i>	<i>Total</i>
Saldo inicial	39.848,6	10.648,7	—	50.497,3
Importe estimación inicial (nota 31)	—	—	3.841,9	3.841,9
Facturación correspondiente a 2011.	—	(710,5)	(81,7)	(792,2)
Facturación correspondiente a 2012.	(15.404,9)	(1.688,7)	(490,4)	(17.584,0)
Actualizaciones financieras	733,3	323,6	76,2	1.133,1
Variación valor estimado de recuperación (nota 27.1).	(3.844,9)	2.869,4	—	(975,5)
Saldo final	21.332,1	11.442,5	3.346,0	36.120,6

El EPA otorgado a BdCLM descrito en la nota 11.2 incluye un ingreso a favor del FGDEC determinado en el 1,5% anual sobre la cobertura de pérdidas disponible. Inicialmente, el importe de la garantía ascendió a 2.475.000 m. euros; este importe varía anualmente en función del importe acumulado de las pérdidas estimadas y de las provisiones constituidas por deterioro de dicha cartera según la información recibida de BdCLM sobre las indicadas provisiones por deterioro de los riesgos cubiertos y, por tanto, de la cobertura disponible. En la nota 13.1 se indica la incidencia surgida en relación con la facturación y cobro de esta comisión.

Asimismo, los EPA otorgados a Banco CAM, SA, y a Unnim Banc, SA, incluyen como contraprestación de la garantía una comisión del 0,01% sobre el saldo disponible del EPA respectivo.

El importe de la actualización financiera al 3%, según la estimación temporal del cobro de las citadas comisiones, ha sido en el presente ejercicio de 673,4 m. euros (nota 28), habiendo sido en el ejercicio 2012 de 1.133,1 m. euros.

11.4 Derechos participativos

Entre los pactos firmados en cumplimiento del plan de actuación de CCM, se incluye el reparto del resultado positivo que pudiera resultar de la liquidación de los activos adquiridos por el FGDEC; este resultado se calculará deduciendo, de los reembolsos obtenidos por el FGDEC procedentes de los activos, las cuantías aportadas por el FGDEC en el plan de actuación de CCM, aplicando a los importes correspondientes la capitalización al tipo *Mid-swap* vigente en la fecha de cada reembolso y aportación.

Si el resultado fuera negativo, se aplica una escala en función de su cuantía, obteniendo el FGDEC un porcentaje de participación en el capital social de BdCLM comprendido entre el 5% y el 15%.

Los datos al cierre del ejercicio 2013 otorgan al FGDEC el derecho a una participación en el capital social de BdCLM por un valor estimado de 52.219,8 m. euros, inferior en 10.882,8 m. euros al cálculo realizado a 31 de diciembre de 2012, motivado por la reducción del valor patrimonial del balance de BdCLM respecto al existente al cierre del ejercicio anterior. En 2012 la reducción fue de 52.081,4 m. euros (nota 27.7).

11.5 Deuda pública de la zona del euro y depósitos constituidos en garantía

El 16 de julio de 2012, al objeto de facilitar la operación de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades españolas en los términos previstos en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de dicha disposición, el FGDEC suscribió un contrato de garantía a favor de la República de Finlandia comprometiéndose a constituir prenda por importe equivalente al 40% del riesgo asumido por dicho Estado en los desembolsos que efectuase el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera al Reino de España. Posteriormente, como consecuencia del establecimiento definitivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, el 28 de noviembre de 2012 el FGDEC y la República de Finlandia suscribieron una adenda al citado contrato, al objeto de adecuarlo a la nueva situación. La participación de la República de Finlandia en el Mecanismo Europeo de Estabilidad es del 1,7974%.

En cumplimiento del citado compromiso, el 28 de noviembre de 2012 el FGDEC constituyó un depósito de efectivo en garantía por importe de 283.759,1 m. euros en razón del primer desembolso facilitado por el indicado Mecanismo al Reino de España. El 22 de enero de 2013 se realizó una segunda aportación, por importe de 13.408,6 m. euros.

En enero de 2013, y con cargo al depósito efectuado, se invirtieron, conforme a lo previsto en el contrato suscrito, 283.756,4 m. euros en valores emitidos por Estados

miembros de la zona del euro con la mayor calificación crediticia. En febrero de 2013, el desembolso de la segunda aportación se invirtió en la misma clase de valores, hasta un total de 297.166,7 m. de euros. Con fecha 11 octubre de 2013 se recibieron 3.327,2 m. euros de intereses, que se han reinvertido en nuevos valores por un importe de 3.327,1 m. euros.

A 31 de diciembre de 2013, el saldo del depósito de efectivo en garantía asciende a 1 m. euros; el valor de mercado —deducido el cupón corrido— de los valores en garantía, a 292.055,8 m. euros; y los intereses devengados, a 5.491,4 m. euros. El valor de mercado de estas inversiones financieras es inferior al coste contable en 84,3 m. euros, importe que se incluye en el patrimonio como ajuste de este. El detalle de los citados valores en garantía es el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-valor</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>Vencimientos</i>
Deuda pública finlandesa 3,125 %	108.678,2	15.9.2014
Deuda pública holandesa 2,75 %	92.578,8	15.1.2015
Deuda pública francesa 2,50 %	87.536,9	15.1.2015
Deuda pública finlandesa 4,25 %	3.261,9	4.7.2015
Total	292.055,8	
Intereses devengados	5.491,4	
TOTAL	297.547,2	

Se estima que el otorgamiento de esta garantía no supondrá quebranto alguno para el FGDEC, por lo que no se ha constituido cobertura alguna sobre ella.

11.6 Obligaciones subordinadas (neto)

El saldo de esta rúbrica corresponde a obligaciones perpetuas o a 99 años, con interés cero, adquiridas como ayudas al saneamiento de cajas de ahorros en ejercicios anteriores. En el ejercicio 2013, las obligaciones perpetuas de Caja España de Inversiones (con un coste de suscripción de 6.611,1 m. euros y un valor neto de deterioros a 31 de diciembre de 2012 de 66,1 m. euros) y de Caja de Ahorros de Granada (con un coste de suscripción de 12.020,2 m. euros y un valor neto de deterioros a 31 de diciembre de 2012 de 120,2 m. euros) han sido canjeadas por acciones de Banco CEISS, SA, y de Banco Mare Nostrum, SA, respectivamente (nota 11.7).

El detalle a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades emisoras</i>	<i>Suscripción</i>	<i>Fondo de depreciación</i>	<i>Importe neto</i>
Obligaciones perpetuas - Cajas de ahorros			
M. P. y C. A. S. Fdo., Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ...	18.030,4	(17.850,1)	180,3
Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	15.025,3	(14.875,1)	150,2
Unicaja	24.040,5	(23.800,1)	240,4
Subtotal	57.096,2	(56.525,3)	570,9
Obligaciones a 99 años - Cajas de ahorros			
M. P. y C. A. S. Fdo., Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ...	15.025,3	(13.592,2)	1.433,1
TOTAL	72.121,5	(70.117,5)	2.004,0

El detalle a 31 de diciembre de 2012 fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades emisoras</i>	<i>Suscripción</i>	<i>Fondo de depreciación</i>	<i>Importe neto</i>
Obligaciones perpetuas - Cajas de ahorros			
España de Inversiones (Banco CEISS)	6.611,1	(6.545,0)	66,1
Huelva-Sevilla (M. P. y C. A. S. Fdo., Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla)	18.030,4	(17.850,1)	180,3
C. G. Ahorros de Granada (Mare Nostrum)	12.020,2	(11.900,0)	120,2
Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM)	15.025,3	(14.875,1)	150,2
Unicaja.	24.040,5	(23.800,1)	240,4
Subtotal	75.727,5	(74.970,3)	757,2
Obligaciones a 99 años - Cajas de ahorros			
San Fernando-Jerez (M. P. y C. A. S. Fdo., Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla)	15.025,3	(13.613,2)	1.412,1
TOTAL	90.752,8	(88.583,5)	2.169,3

La diferencia entre el saldo de la rúbrica a 31 de diciembre de 2012 (2.169,3 m. euros) y a 31 de diciembre de 2013 (2.004,0 m. euros) obedece al canje citado en el párrafo anterior (minoración de 186,3 m. euros) y a la menor depreciación de las obligaciones a 99 años en razón de su más próximo vencimiento, con un incremento de 21,1 m. euros (nota 28).

11.7 Participaciones en entidades de crédito

Con origen en el canje de la deuda subordinada especial perpetua, emitida por Caja España de Inversiones, según lo establecido en la resolución de la Comisión Rectora del FROB de 16 de mayo de 2013, por la que se acuerdan acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, SA (Banco CEISS), el FGDEC ha pasado a ser propietario de 1.992.595 acciones de esta entidad (nota 6).

De igual forma, y con origen en el canje de la deuda subordinada perpetua, emitida por Caja Granada, según lo establecido en la resolución de la Comisión Rectora del FROB de 27 de mayo de 2013, por la que se acuerda implementar acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración de Banco Mare Nostrum, SA (BMN), el FGDEC ha pasado a ser propietario de 2.691.098 acciones de esta entidad.

A 31 de diciembre de 2013 estas participaciones accionariales están registradas por el mismo valor neto contable con el que figuraban contabilizadas las obligaciones en que tienen su origen, según el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>% participación</i>	<i>N.º de acciones</i>	<i>Importes</i>
Banco CEISS, SA	0,5	1.992.595	66,1
Banco Mare Nostrum, SA	0,17	2.691.098	120,2
Total			186,3

11.8 Otros activos financieros

El detalle de la rúbrica a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Coste</i>	<i>Deterioro</i>	<i>Neto</i>
Caja Madrid (actualmente, Bankia, SA)	168,5	—	168,5
Deudores terceros	34.340,6	(34.340,6)	—
Fianzas y depósitos	514,9	(459,3)	55,6
Caja Extremadura (actualmente, Liberbank, SA)	2,3	(2,3)	—
Caja de Ahorros de Ávila (actualmente, Bankia, SA)	1,3	(1,3)	—
Total	35.027,6	(34.803,5)	224,1

Caja Madrid (actualmente, Bankia). Corresponde a un depósito dinerario a plazo constituido en 2010 por el anterior FGDC, en cumplimiento de determinada condición establecida en la venta de una participación accionarial por importe de 168,5 m. euros.

Deudores terceros. Del importe total, 27.124,3 m. euros corresponden al saldo neto resultante (cantidad ingresada menos la recuperada más gastos) de la consignación que el anterior FGDEB realizó en 2003 ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Madrid, en razón de determinada reclamación de don Domingo López Alonso, puesta por el juzgado a disposición de dicho señor, posteriormente no recuperada y objeto desde entonces de la correspondiente reclamación en los tribunales; el importe restante, por 7.216,3 m. euros, responde a diversos saldos remanentes, deteriorados en su totalidad, a cargo del citado señor y su grupo societario. Estos saldos no han tenido variación en los últimos ejercicios.

Fianzas y depósitos. En este concepto se incluyen: i) consignaciones judiciales por importe de 459,3 m. de euros, deterioradas al 100%, y ii) 55,6 m. de euros de fianzas abonadas por el FGDEC, principalmente por el arrendamiento de oficinas y plazas de garaje.

11.9 Préstamos al personal

En este epígrafe se registran los préstamos al personal por 193,6 m. euros (225,2 m. euros en 2012), con vencimientos hasta el ejercicio 2021. En el presente ejercicio el saldo inicial se ha incrementado en 67,1 m. euros y se han amortizado 98,7 m. euros.

12. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Se presentan en este epígrafe los inmuebles residuales procedentes del saneamiento de entidades, disponibles para la venta por importe de 146 m. euros y 140,5 m. euros a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

13. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Deudores por comisiones EPA	13.1	49.190,7	39.108,8
Deudores por comisiones EPA (deterioro)	13.1	(18.562,5)	—
Deudores por venta de activos	13.2	—	3.125,3
Administraciones Públicas	13.3	4.683,9	3.542,5
Deudores por liquidación participadas	13.4	259,9	—
Otros deudores	13.5	1.914,6	296,0
Total		37.486,6	46.072,6

13.1 Deudores por comisiones EPA

Importes pendientes de cobro con origen en la facturación de las comisiones a cargo de las entidades beneficiarias de los EPA otorgados (nota 11.3). El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>CCM</i>	<i>Banco CAM</i>	<i>Unnim Banc</i>	<i>Total</i>
Facturación período 2010	37.125,0	—	—	37.125,0
Facturación período 2011	24.033,4	710,5	81,7	24.825,6
Factura complementaria 2011	2.297,6	—	—	2.297,6
Facturación período 2012	15.404,8	1.688,7	490,4	17.583,9
Factura complementaria 2012	3.447,5	—	—	3.447,5
Facturación período 2013	8.178,8	1.684,0	489,1	10.351,9
Intereses no contenciosos	1.021,4	—	—	1.021,4
Devengo factura 2014 (nota 11.3)	8.896,2	—	—	8.896,2
Entregas recibidas a cuenta	(53.387,1)	(2.399,2)	(572,1)	(56.358,4)
Intereses devengados	4.184,2	—	—	4.184,2
Provisiones	(4.184,2)	—	—	(4.184,2)
Saldo final	47.017,6	1.684,0	489,1	49.190,7

A 31 de diciembre de 2013, BdCLM no ha atendido la factura incluida en el cuadro anterior relativa al período 2010, por discrepar del procedimiento seguido por el FGDEC para el cálculo de las facturas de referencia. Debido a ello, el FGDEC había presentado demanda ante la jurisdicción ordinaria reclamando el pago de dicha fac-

tura más los correspondientes intereses de demora, así como que se confirmase la procedencia del sistema seguido por el FGDEC para el cálculo de las facturas de referencia. Al respecto, la sentencia de 30 de diciembre de 2013 del correspondiente Juzgado de 1.ª Instancia no ha reconocido el derecho del FGDEC al cobro de la citada factura. Aunque dicha sentencia ha sido recurrida en 2014, se ha dotado una provisión sobre ella por 18.562,5 m. euros, equivalente al 50 % de su principal (nota 27); los intereses reclamados sobre la citada factura están provisionados totalmente.

13.2 Deudores por venta de activos

En 2013 y a su vencimiento se han cobrado 3.125,3 m. euros.

13.3 Administraciones Públicas

Se corresponde principalmente con el IVA que se ha de cobrar procedente de los ejercicios 2013 y 2012, por importe de 4.636,6 m. euros y 3.538,8 m. euros, respectivamente.

13.4 Deudores por liquidación de participadas

Recoge el derecho de cobro derivado del acuerdo del reparto final del haber social de la sociedad liquidada IBERBOL, SA, que ha sido ingresado en 2014 (nota 26).

13.5 Otros deudores

Incluye 1.810,7 m. euros a cargo del FROB correspondiente a la segunda liquidación derivada de un contrato, suscrito por el FGDEC con aquel en julio de 2013 al adquirir la participación en NCG Banco, SA, para la cobertura parcial de la evolución del valor y del resultado de la venta de dicha participación (nota 15.3); este importe se ha cobrado en 2014. El resto, por 103,9 m. euros, se corresponde con el saldo, neto de los deterioros llevados a cabo, de efectos impagados y otras deudas procedentes de partidas con origen en saneamientos realizados por los anteriores fondos de garantía de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

14. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Se corresponde con derechos de cobro del FGDEC frente a sociedades participadas, por créditos adquiridos en saneamientos de entidades de crédito, gastos abonados por

su cuenta u honorarios facturados por prestación de servicios a aquellas y al FROB. El detalle y el movimiento en el ejercicio han sido los siguientes, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2012</i>	<i>Adeudos</i>	<i>(Cobros)</i>	<i>31.12.2013</i>
Préstamos con garantía personal	19.492,3	2.837,8	(1.946,6)	20.383,5
Coste contable	19.492,3	2.837,8	(1.946,6)	20.383,5
Deterioro	(6.772,4)	(1.394,4)	—	(8.166,8)
Saldo final neto	12.719,9	1.443,4	(1.946,6)	12.216,7

Los adeudos incluyen 1.047,3 m. euros de la facturación en 2013 por servicios prestados a sociedades administradas y al FROB (nota 24.2).

El movimiento en 2012 fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2011</i>	<i>Aplicación a incremento de capital</i>	<i>Adeudos (cobros)</i>	<i>31.12.2012</i>
Préstamos con garantía hipotecaria	7.968,5	(7.968,5)	—	—
Préstamos con garantía personal	168.045,3	(150.202,6)	1.649,6	19.492,3
Otros movimientos	—	(225,1)	225,1	—
Intereses al inicio	9.750,8	(9.689,9)	(60,9)	—
Coste contable	185.764,6	(168.086,1)	1.813,8	19.492,3
Deterioro	(6.772,4)	—	—	(6.772,4)
SALDO FINAL NETO	178.992,2	(168.086,1)	1.813,8	12.719,9

15. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Epígrafes</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Entidades de crédito. Derrama extraordinaria	15.1	234.600,0	234.600,0
Entidades de crédito. Aportación extraordinaria	15.2	233.790,8	—
Participaciones en entidades de crédito	15.3	1.045.194,6	—
Deuda pública (bonos y obligaciones del Estado)	15.4	59.787,8	356.487,3
Intereses devengados de inversiones financieras	15.5	187,6	16.159,9
Total		1.573.560,8	607.247,2

15.1 Entidades de crédito. Derrama extraordinaria

A 31 de diciembre de 2013 corresponde al segundo cobro, con vencimiento el 28 de febrero de 2014, de la derrama extraordinaria acordada el 30 de julio de 2012. A 31 de diciembre de 2012 obedece al primer cobro con vencimiento 28 de febrero de 2013 (nota 11.1).

15.2 Entidades de crédito. Aportación extraordinaria

Importe correspondiente al derecho de cobro del primer tramo de la aportación extraordinaria regulada por el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, que las entidades adheridas han satisfecho en su totalidad el 22 de enero de 2014 (nota 18.2).

15.3 Participación en entidades de crédito

A continuación se detallan las participaciones en entidades de crédito y su movimiento durante el ejercicio, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Catalunya Banc, SA</i>	<i>NCG Banco, SA</i>
Importe de adquisición	1.000.939,9	802.364,1
Primera liquidación relacionada con las acciones de NCG Banco	—	(1.874,0)
Segunda liquidación relacionada con las acciones de NCG (nota 13.5) ..	—	(1.810,7)
Total	1.000.939,9	798.679,4
Deterioro valor (nota 31)	(177.045,3)	(577.379,4)
TOTAL NETO	823.894,6	221.300,0

Al amparo de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, modificada por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, el 10 de junio de 2013 el FGDEC anunció sendas ofertas de adquisición voluntaria de acciones ordinarias de NCG Banco, SA, y de Catalunya Banc, SA, con determinadas contraprestaciones y condiciones. A resultas de esas ofertas, el FGDEC adquirió 640.964.146 acciones de Catalunya Banc, SA (representativas del 32,4 % de su capital), por un coste total de 1.000.939,9 m. euros; y 603.671.160 acciones de NCG Banco, SA (representativas del 25,6 % de su capital), por un coste total de 802.364,1 m. euros, suscribiendo al mismo tiempo con el accionista de control de ambas entidades, el FROB, determinados acuerdos de cobertura parcial de la evolución del valor y del resultado de la venta de las tales participaciones.

Como consecuencia del contrato de cobertura relativo a la participación del FGDEC en NCG Banco, SA, al término del tercer y del cuarto trimestre de 2013 se han originado sendas liquidaciones a cargo del FROB, por 1.874 m. euros y 1.810,7 m. euros, que han rebajado el coste de dicha participación. La segunda de tales liquidaciones se ha cobrado en 2014, figurando contabilizada a 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe de Deudores y otras cuentas a cobrar (nota 13.5).

El 18 de diciembre de 2013, el FROB comunicó la adjudicación, tras el estudio de las ofertas vinculantes recibidas en el correspondiente proceso de venta, de una participación accionarial del 88,3% de NCG Banco, SA, a Banco Etchevarría, SA (Grupo Banesco). Conforme a lo previsto en los artículos 26.2 y 64.1.c de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, el proceso de venta de referencia comprende las acciones propiedad del FGDEC. La operación está condicionada al cumplimiento de requisitos legalmente previstos y a la correspondiente aprobación por las autoridades competentes nacionales e internacionales.

A la vista de las condiciones de la citada operación y de los cobros que se estima recibirá el FGDEC, al cierre del ejercicio 2013 se ha registrado un coste de saneamiento de 577.379,4 m. euros para adecuar el importe contable de la participación del FGDEC en NCG Banco, SA, a 221.300 m. euros, que es el valor actual de los cobros previstos a 31 de diciembre de 2013.

La participación en Catalunya Banc, SA, figura registrada a su valor teórico contable obtenido de las cuentas anuales auditadas de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, por lo que se ha registrado un deterioro por importe de 177.045,3 m. de euros.

15.4 Deuda pública (letras del Tesoro, y obligaciones y bonos del Estado)

Su contenido responde a adquisiciones temporales de deuda pública (*repos*) con un plazo superior a tres meses a la fecha de su contratación, cuyo detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-vencimientos</i>	<i>Códigos ISIN</i>	<i>Importes al vencimiento</i>	<i>Importes contables</i>
Letras del Tesoro vto. 24.1.2014.	ES0L01401246	50.000,0	49.794,5
Letras del Tesoro vto. 24.1.2014.	ES0L01401246	10.000,0	9.993,3
Total		60.000,0	59.787,8

El inventario de los bonos y obligaciones del Estado y de las letras del Tesoro al cierre del ejercicio 2012 era el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-vencimientos</i>	<i>Códigos ISIN</i>	<i>Importes al vencimiento</i>	<i>Importes contables</i>
Obligaciones 6,15% 31.1.2013.	ES0000012866	256.000,0	256.998,4
Obligaciones 4,20% 30.7.2013.	ES0000011660	98.387,0	99.488,9
Total		354.387,0	356.487,3

El movimiento en el ejercicio de la deuda pública ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes</i>
Saldo a 31.12.2012	356.487,3
Adquisiciones	59.787,8
Vencimientos	(356.487,3)
Saldo a 31.12.2013	59.787,8

El movimiento durante el ejercicio 2012 fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones del Estado</i>	<i>Total</i>
Saldo a 31.12.2011	566.087,5	694.848,8	1.260.936,3
Periodificaciones	—	(6.225,4)	(6.225,4)
Desinversiones	(566.087,5)	(329.688,5)	(895.776,0)
Ajustes por valoración	—	(2.447,6)	(2.447,6)
Saldo a 31.12.2012	—	356.487,3	356.487,3

15.5 Intereses devengados de deuda pública

Este epígrafe recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. A 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de 187,6 m. euros. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
Saldo inicial	16.159,9	21.685,2
Intereses en adquisiciones de bonos y obligaciones	—	12.302,4
Intereses devengados (nota 28)	3.781,9	27.269,1
Intereses vencidos y cobrados	(3.600,4)	(45.096,8)
Intereses de desinversión de bonos y obligaciones	(16.153,8)	—
Saldo final	187,6	16.159,9

16. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se corresponde con la periodificación de los pagos anuales de primas de seguros vinculadas a empleados del FGDEC.

17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Saldos de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España, y adquisición temporal de activos (*repos*). La composición es la siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Caja, efectivo.	3,3	1,6
Banco de España.	3.961,3	1.717,8
Entidades de crédito	529,3	1.692,6
Adquisición temporal de activos (<i>repos</i>)	4.996,9	244.757,9
Total	9.490,8	248.169,9

El saldo de Adquisición temporal de activos corresponde a adquisiciones de deuda pública con un plazo inferior a tres meses a la fecha de su contratación. A 31 de diciembre de 2013, el saldo concierne a una adquisición en el mercado secundario de letras del Tesoro con vencimiento 24 de enero de 2014 (ISIN ES0L0401246) y un nominal de 5.000 m. euros.

A 31 de diciembre de 2012 la composición de la cuenta era la siguiente, en miles de euros:

<i>Activos adquiridos</i>	<i>ISIN</i>	<i>31.12.2012</i>	
		<i>Importes</i>	<i>Vencimientos</i>
Bonos del Estado 2,30%	ES00000121T5	13.242,9	9.1.2013
Letras del Tesoro.	ES0L01312138	38.259,0	9.1.2013
Letras del Tesoro.	ES0L01307195	40.631,0	9.1.2013
Letras del Tesoro.	ES0L01303152	79.800,0	9.1.2013
Letras del Tesoro.	ES0L01404166	72.825,0	9.1.2013
Total		244.757,9	

El movimiento en el ejercicio de la adquisición temporal de activos ha sido el siguiente:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Saldo a 31.12.2012	244.757,9
Adquisiciones	3.845.606,0
Vencimientos	(4.085.367,0)
Saldo a 31.12.2013	4.996,9

El movimiento en el ejercicio 2012 de la adquisición temporal de activos fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes</i>
Saldo a 31.12.2011	—
Adquisiciones	22.964.039,9
Vencimiento	(22.719.282,0)
Saldo a 31.12.2012	244.757,9

18. PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2013, el patrimonio neto es negativo por 1.637.313,6 m. euros, según el detalle siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
PATRIMONIO INICIAL	(1.247.485,4)	(2.025.515,2)
Resultado de gestión	197.055,1	630.689,5
Resultado financiero	(113.919,1)	(47.388,2)
Coste de reestructuración de entidades	(760.958,1)	(1.847.078,8)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(677.822,1)	(1.263.777,5)
DERRAMA ENTIDADES DE CRÉDITO (nota 18.1)	55.736,8	2.051.149,8
1.º TRAMO APORTACIÓN EXTRAORDINARIA RD-L 21/2012 (nota 18.2)	233.790,8	—
Ajuste por valoración inversiones financieras final (nota 18.3) ..	(1.533,7)	(9.342,5)
INCREMENTO (REDUCCIÓN) PATRIMONIAL DEL EJERCICIO . . .	(389.828,2)	778.029,8
PATRIMONIO FINAL	(1.637.313,6)	(1.247.485,4)

En el apartado 2.2 del anejo 2 se detalla la evolución histórica del patrimonio.

18.1 Derrama extraordinaria

En la nota 11.1 se detalla el origen de la derrama extraordinaria. El importe total de los cobros que ha de percibir el FGDEC de las entidades adheridas es de 2.346.000 m. euros, y su registro contable en patrimonio hasta 31 de diciembre de 2013 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes</i>
Importe nominal de los cobros	2.346.000,0
Descuento financiero de los cobros a 30 de julio de 2012	(320.028,7)
Importe registrado en patrimonio al aprobarse la derrama	2.025.971,3
Capitalización cobros pendientes registrada en patrimonio en 2012.	25.178,5
Capitalización cobros pendientes registrada en patrimonio en 2013.	55.736,8
Importe registrado en patrimonio hasta 31 de diciembre de 2013	2.106.886,6
Importe pendiente de registrar en patrimonio hasta 2022	239.113,4

18.2 Primer tramo aportación extraordinaria RD-L 21/2012

El 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro en inversión y otras medidas de carácter financiero, por el que se modifica la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, estableciendo que la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, que se ha de realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012 se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3‰ adicional, debiendo hacerse efectivo este incremento en dos tramos: un primer tramo, equivalente a dos quintas partes del incremento total, se ha de satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013; y un segundo tramo, equivalente a las tres quintas partes restantes, se ha de satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo con el calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de siete años, sin perjuicio de lo cual el importe correspondiente a ese segundo tramo se registrará como patrimonio del FGDEC en la fecha en que se liquide el primer tramo.

La norma dispone asimismo que, en relación con el primer tramo, la Comisión Gestora del FGDEC podrá establecer, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de sus miembros: i) un desplazamiento hacia el segundo tramo de la aportación correspondiente a este tramo inicial de hasta un máximo del 50%; ii) la no aplicación de este tramo a las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre; iii) una deducción de hasta un máximo del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 M. €, y iv) una deducción de hasta un máximo del 30% de las cantidades invertidas por las entidades, antes del 31 de diciembre de 2013, en la suscripción o adquisición de acciones o instrumentos de deuda subordinada emitidos por la Sareb. Todo ello de forma que la suma de las deducciones previstas en los apartados iii) y iv) anteriores no supere, en ningún caso, el 90% del importe que, en función del saldo de depósitos mantenido a 31 de diciembre de 2012, corresponda satisfacer a cada entidad.

A fin de instrumentar el pago de dicho primer tramo de la aportación adicional, el 22 de noviembre de 2013 la Comisión Gestora acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la norma de referencia, de las deducciones contempladas en esta, concretándose así el importe de dicho primer tramo a cargo de cada entidad adherida, por un total de 233.790,8 m. euros (nota 15.2), registrados como mayor valor patrimonial del FGDEC en el ejercicio 2013 y desembolsado por las entidades adheridas el 22 de enero de 2014.

El mismo día 22 de enero de 2014, el FGDEC ha registrado como mayor valor patrimonial un importe de 1.474.189,8 m. euros, equivalente al valor actual de los cobros esperados en razón del segundo tramo, según establece la normativa indicada (nota 7).

18.3 Ajustes por cambio de valor de inversiones financieras

La variación del ajuste de valor de las inversiones financieras en el ejercicio ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
Saldo inicial	1.449,4	10.791,9
Movimiento del ejercicio	(1.533,7)	(9.342,5)
Saldo final (nota 11.5)	(84,3)	1.449,4

19. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Provisión por desembolsos del EPA Banco CAM, SA	19.1	3.647.933,6	2.680.545,1
Provisión por desembolsos del EPA Unnim Banc, SA	19.2	1.201.165,4	885.676,6
Provisión por comisión éxito del EPA CCM	19.3	61.991,8	75.332,3
Provisión por comisión de gestión activos	19.4	72.045,5	58.993,9
Obligaciones asumidas con empresas participadas	19.5	42.861,7	78.564,7
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	19.6	5.661,9	5.697,9
Compromisos adquiridos con el personal	19.7	1.353,4	1.339,4
Otras provisiones	19.8	468,1	468,1
Saldo final		5.033.481,4	3.786.618,0

19.1 Provisión por desembolsos EPA Banco CAM, SA

Con motivo del plan de reestructuración de Banco CAM, SA, el FGDEC otorgó un EPA a dicha entidad (hoy absorbida por Banco Sabadell, SA), por el que el FGDEC asumiría, durante el plazo de diez años a partir de 31 de julio de 2011, el 80 % de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada de un importe de 24.644,3 M. €, con provisiones constituidas por 3.882,2 M. €, una vez absorbidas dichas provisiones.

Los quebrantos que puedan derivarse del EPA figuran provisionados atendiendo a las estimaciones efectuadas por firma de expertos independientes de reconocido prestigio al cierre de cada ejercicio, respondiendo la cobertura constituida al valor actual de la totalidad de los pagos que se prevé deba efectuar el FGDEC por tal razón.

Previamente al otorgamiento de la garantía, y al objeto de estimar la pérdida total de la cartera protegida a lo largo de la vigencia del EPA, se emitió el correspondiente informe por firma de auditores externos, que cuantificó dicha pérdida en 5.557 M. €. Dada la

fecha de confección de dicho informe, se consideró que su estimación se correspondía con la situación de la cartera protegida a fin de 2011. Al existir una provisión contable de esta cartera de 3.882 M. €, la pérdida no cubierta ascendería a 1.675 M. € y, por lo tanto, la pérdida para el FGDEC durante la vigencia del EPA se estimó en 1.340 M. €. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, ascendía el 31 de diciembre de 2011 a 1.145.468,9 m. euros, cuantía que se consideró a efectos del coste de la reestructuración de Banco CAM, SA.

Al cierre del ejercicio de 2012, el nuevo informe de expertos independientes confeccionado atendiendo a la situación de la cartera protegida a esta fecha elevó la pérdida total esperada en la cartera protegida a 7.589,3 M. €, por lo que la pérdida estimada para el FGDEC durante la vigencia del EPA se incrementó en 1.625.532 m. euros, hasta un total de 2.965.726,9 m. euros. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, ascendió el 31 de diciembre de 2012 a 2.680.545,1 m. euros (nota 29).

El último informe de los expertos independientes, confeccionado a la vista de la situación de la cartera protegida a 31 de diciembre de 2013, estima una pérdida total en ella durante la vigencia del EPA de 8.850,1 M. €, por lo que la pérdida a cargo del FGDEC se prevé que ascenderá a 3.974.338,1 m. euros, superior en 1.008.611,2 m. euros a la estimada por el informe anterior, confeccionado teniendo en cuenta la situación de la cartera protegida al cierre del ejercicio 2012. Considerando las fechas esperadas de los pagos, el valor actual de la pérdida a cargo del FGDEC a 31 de diciembre de 2013 según un tipo de descuento del 3% anual asciende a 3.647.933,6 m. euros. Este importe es superior en 886.972,2 m. euros (nota 27.4) al resultante de actualizar financieramente a 31 de diciembre de 2013 la cuantía de 2.680.545,1 m. euros, que fue calculada el 31 de diciembre de 2012 como valor actual a tal fecha de la pérdida a cargo del FGDEC según el informe de los expertos independientes entonces disponible y que figuraba como cobertura a esa fecha.

19.2 Provisión por desembolsos EPA Unnim Banc, SA

Con motivo del plan de reestructuración de Unnim Banc, SA, el FGDEC otorgó un EPA a dicha entidad (hoy, absorbida por BBVA) por el que el Fondo asumiría, durante el plazo de diez años a partir del 31 de octubre de 2011, el 80% de las pérdidas derivadas de una cartera de activos predeterminada de un importe de 7.359,7 M. €, con provisiones constituidas por 1.330,3 M. €, una vez absorbidas dichas provisiones.

Los quebrantos que puedan derivarse del EPA figuran provisionados atendiendo a las estimaciones efectuadas por firma de expertos independientes de reconocido prestigio al cierre de cada ejercicio, respondiendo la cobertura constituida al valor actual de la totalidad de los pagos que se prevé deba efectuar el FGDEC por tal razón.

Al objeto de estimar la pérdida total de la cartera protegida a lo largo de la vigencia del EPA, se confeccionó el correspondiente informe por firma de expertos externos emitido con fecha 25 de febrero de 2013 y 23 de abril de 2013, que, atendiendo a la situación

de la cartera protegida a finales de 2012, cuantificó la pérdida en 2.578 M.€. Al existir una provisión contable de esta cartera de 1.330,3 M.€, la pérdida no cubierta ascendería a 1.247,7 M.€, y la pérdida estimada para el FGDEC durante la vigencia del EPA, a 998,1 M.€. El valor actualizado de este último importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, sería en la fecha de otorgamiento del EPA de 866.258,0 m. euros, cuantía que se consideró a efectos del coste de reestructuración de Unnim Banc, SA. El valor actualizado de ese importe al 3%, conforme a las fechas de pago esperadas, ascendió finalmente, el 31 de diciembre de 2012, a 885.676,6 m. euros (nota 29).

El último informe de los expertos independientes, confeccionado a la vista de la situación de la cartera protegida a 31 de diciembre de 2013, estima una pérdida total en esta durante la vigencia del EPA de 2.984 M.€, por lo que la pérdida a cargo del FGDEC se prevé que ascenderá a 1.322.947,7 m. euros, superior en 324.847,7 m. euros a la estimada por el informe anterior, confeccionado teniendo en cuenta la situación de la cartera protegida al cierre del ejercicio 2012. Considerando las fechas esperadas de los pagos, el valor actual de la pérdida a cargo del FGDEC a 31 de diciembre de 2013 según un tipo de descuento del 3% anual asciende a 1.201.165,4 m. euros. Este importe es superior en 288.918,4 m. euros (nota 27.5) al resultante de actualizar financieramente a 31 de diciembre de 2013 la cuantía de 885.676,6 m. euros, que fue calculada el 31 de diciembre de 2012 como valor actual a tal fecha de la pérdida a cargo del FGDEC según el informe de los expertos independientes entonces disponible y que figuraba como cobertura a esa fecha.

19.3 Provisión por comisión de éxito EPA CCM

Entre los compromisos incluidos en el reglamento que regula el EPA de BdCLM se incluye una comisión, a pagar por el FGDEC a BdCLM al término del EPA en función de la garantía no consumida, como incentivo a la gestión de los riesgos protegidos y al objeto de maximizar el retorno del depósito en garantía constituida por el FGDEC.

Con la última información recibida de BdCLM, el importe estimado de retorno se ha reducido, de forma que la estimación de la comisión de éxito que se ha de pagar, actualizada a 31 de diciembre de 2013 al tipo del 3% anual, se reduce hasta 61.991,8 m. euros, valor inferior en 13.340,5 m. euros (notas 27.2 y 29) al registrado al inicio del ejercicio (75.332,3 m. euros).

19.4 Provisión por comisión de gestión de activos

Conforme al plan de actuación de CCM, los servicios de desinversión y de gestión para el mantenimiento del valor de los activos adquiridos por el FGDEC fueron encomendados a una sociedad gestora mediante contrato de 3 de diciembre de 2010 y por un plazo de siete años a partir de esa fecha, fijándose el pago de una comisión fija anual y comisiones variables trimestrales en función del valor de los activos gestionados. A 31 de diciembre de 2013, el importe estimado de las facturas que podrían emitirse por tales comisiones con-

forme al plan de desinversiones previsto, actualizado financieramente a una tasa de descuento del 3% anual, asciende a 47.202,5 m. euros (58.993,9 m. euros en 2012).

En este epígrafe también figuran registradas partidas por 24.843 m. euros correspondientes al principal de las facturas emitidas por la citada sociedad gestora a partir del tercer trimestre de 2012, en su momento no liquidadas debido al desacuerdo con aquella sociedad en cuanto a si, conforme a los compromisos suscritos, debían ser atendidas mediante su pago en efectivo o mediante la entrega de parte de los activos remanentes recibidos en su día por el FGDEC de CCM. El IVA correspondiente a estas facturas está registrado en el epígrafe de «Acreedores y otras cuentas a pagar» (nota 21.3).

Los pactos formalizados con motivo del plan de actuaciones de CCM limitan la responsabilidad del FGDEC, respecto a estas facturas y a otros pagos ya efectuados por aquel, en función del valor patrimonial de los activos recibidos de CCM. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se está analizando si tal límite de responsabilidad pudiera estar próximo a agotarse.

A 31 de diciembre de 2012 el importe de las facturas emitidas por la gestora y no liquidadas por la razón expuesta sumaban 13.559,1 m. euros, comprendiendo entonces ese importe 2.338,4 m. euros de IVA, y que figuraba registrado en el epígrafe de «Acreedores y otras cuentas a pagar» (nota 21.3).

19.5 Obligaciones asumidas con empresas participadas

En razón de la situación financiera de la filial al 100% Inversiones Corporativas, SA (anteriormente, CCM Corporación, SA), sociedad *holding* adquirida por el FGDEC dentro del plan de actuación de CCM, y de la evolución observada en la realización de sus activos, se cuenta con una dotación para atender los gastos financieros y generales u otros costes que se prevé podría ser necesario atender hasta realizar finalmente tal inversión, importe que se ha ido actualizando y que el 31 de diciembre de 2013 asciende a 42.861,7 m. euros (78.564,7 m. euros el 31 de diciembre de 2012). El saldo de este epígrafe tendrá como límite el valor neto por el que figure registrada la participación del FGDEC en Inversiones Corporativas, SA, más, en su caso, el de los otros activos sobre dicha sociedad.

La variación que se ha producido en el ejercicio 2013, que asciende a 35.703 m. euros, ha sido reclasificada a la cuenta de deterioro de valor de la participación en Inversiones Corporativas, SA (nota 10.1).

19.6 Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución, entre el Fondo de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones, de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

El movimiento acumulado es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Dotación del ejercicio 2002.	63.791,3	63.791,3
Dotación del ejercicio 2004.	15.773,1	15.773,1
Desembolsos efectuados entre 2002 y 2010.	(64.920,0)	(64.920,0)
Desembolsos efectuados en 2011 (hasta el 15.10.2011)	(53,4)	(53,4)
Cancelación por reducción de provisión en 2011 (hasta el 15.10.2011) . . .	(8.813,2)	(8.813,2)
Desembolsos efectuados en 2011 (desde el 15.10.2011)	(41,6)	(41,6)
Desembolsos efectuados en 2012	(38,3)	(38,3)
Desembolsos efectuados en 2013	(36,0)	—
Saldo final	5.661,9	5.697,9

19.7 Compromisos adquiridos con el personal

Entre los acuerdos suscritos en el año 2000 con ocasión del traspaso del personal del FGDEB y del FGDC a la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos, personal remanente que se ha traspasado a su vez al FGDEC en diciembre de 2012, se incluía que esa sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal proveniente de los dos fondos de garantía de depósitos citados, por lo que se procedió a calcular su posible cuantía a 30 de junio de 2000, importe que desde entonces se ha actualizado anualmente y que con la disolución de la Sociedad Gestora se ha traspasado al FGDEC, respondiendo a este la mayor parte del saldo de compromisos adquiridos. También se incluye el cálculo actual de otras obligaciones con el personal cuyos costes esperados se devengan durante la vida laboral.

19.8 Otras provisiones

Provisiones por riesgos de firma con origen en actuaciones pasadas en entidades de crédito y sin movimiento en el ejercicio.

20. DEUDAS A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Compromisos adquiridos con depositantes	20.1	1.542,7	1.542,7
Anticipo recibido a cuenta expropiación	20.2	—	324,8
Otros acreedores.		111,7	111,2
Saldo final		1.654,4	1.978,7

20.1 Compromisos adquiridos con depositantes

Corresponde al importe de las indemnizaciones a favor de depositantes en entidades de crédito que no han sido reclamadas.

20.2 Anticipo recibido a cuenta expropiación

Importe recibido en su día con motivo de una expropiación de terrenos propiedad del FGDEC que ha sido registrado en el presente ejercicio como ingreso (nota 26).

21. DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle del saldo al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Acreedores por desembolsos del EPA CCM	21.1	—	252.935,2
Préstamo recibido (FROB)	21.2	703.110,8	968.608,3
Otras cuentas a pagar	21.3	5.644,6	52.230,3
Acreedores Administraciones Públicas.	21.4	277,5	194,0
Acreedores por desembolsos pendientes.		1,5	1,7
Saldo final		709.034,4	1.273.969,5

21.1 Acreedores por desembolsos del EPA CCM

En el ejercicio se ha efectuado el último desembolso comprometido en el plan de actuaciones de CCM, al objeto de constituir un depósito en BdCLM por importe igual a la garantía máxima del EPA otorgado a esa entidad. El desembolso, con vencimiento el 1 de abril de 2013, se efectuó el 28 de marzo de 2013, por 254.796,8 m. euros.

21.2 Préstamo recibido (FROB)

El saldo de 968.608,3 m. euros al comienzo del ejercicio obedece al préstamo obtenido del FROB por 953.263,8 m. euros el 27 de julio de 2012, para atender el compromiso asumido por el FGDEC en el plan de reestructuración de Unnim Banc, SA, de compensar al FROB el quebranto soportado por este en la compra de la entidad reestructurada por BBVA, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2012, por 15.344,5 m. euros. Este préstamo fue amortizado a su vencimiento, el 1 de marzo de 2013.

El saldo de 703.110,8 m. euros a 31 de diciembre de 2013 responde a otro préstamo obtenido del FROB por 700.000 m. euros el 18 de julio de 2013, para financiar parcialmente la compra de las participaciones accionariales en NCG Banco, SA, y en Catalunya Banc, SA, entonces adquiridas por el FGDEC, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2013, por 3.110,8 m. euros. Este préstamo ha sido amortizado a su vencimiento el 28 de febrero de 2014.

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Saldo inicial principal	953.263,8	—
Saldo inicial intereses devengados	15.344,5	—
Amortización	(953.263,8)	—
Concesión préstamo	700.000,0	953.263,8
Intereses devengados (nota 29)	6.250,9	15.344,5
Intereses amortizados	(18.484,6)	—
Saldo final principal	700.000,0	953.263,8
Saldo final intereses devengados	3.110,8	15.344,5

21.3 Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Banco de España (nota 31.1)	—	31.398,9
Otras cuentas a pagar	5.644,6	13.781,0
Aportaciones pendientes devolución	—	7.050,4
Saldo final	5.644,6	52.230,3

Banco de España: El 29 de octubre de 2012, la Comisión Gestora del FGDEC, considerando el interés y el beneficio para el conjunto de las entidades de crédito adheridas derivado de las contrataciones llevadas a cabo por el Banco de España, detalladas por este en comunicación dirigida al FGDEC y conducentes a alcanzar un diagnóstico de la situación del sistema financiero español necesario para permitir la asistencia europea para la recapitalización de los bancos españoles, y al amparo de lo previsto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, modificado por la disposición final 11.^a del Real Decreto-ley 24/2012, acordó que el FGDEC reembolsase al Banco de España el coste de dichas contrataciones por un total de 31.398,9 m. euros, como consecuencia de lo cual tal importe fue provisionado en el ejercicio 2012. El desembolso, efectuado en 2013, finalmente ha ascendido a 37.932,3 m. euros, importe de la factura recibida comprendiendo el IVA satisfecho. La diferencia ha sido registrada como coste en este ejercicio (nota 31).

Otras cuentas a pagar: A 31 de diciembre de 2012, la principal partida (por 13.559,1 m. euros) correspondía a la cuenta que reflejaba las facturas emitidas por la sociedad que presta servicios al FGDEC para la gestión y desinversión de los activos adquiridos en el plan de actuación de CCM no satisfechas a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2013 se han traspasado las facturas emitidas por la citada sociedad gestora al epígrafe «Provisión por comisión de gestión de activos» (nota 19.4), quedando la partida en 5.182,9 m. euros, que corresponde al IVA comprendido en las facturas.

El movimiento de la cuenta de referencia ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Saldo inicial	13.559,1	1.000,8
Facturación (principal más IVA)	16.466,8	15.071,4
Pagos efectuados	—	(2.513,1)
Traspaso a provisiones (principal sin IVA) (nota 19.4)	(24.843,0)	—
Saldo final	5.182,9	13.559,1

Aportaciones pendientes devolución: Importe pendiente al inicio del ejercicio que se ha liquidado el 18 de enero de 2013.

21.4 Acreedores Administraciones Públicas

Comprende importes correspondientes a las retenciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas del cuarto trimestre de 2013, así como a las cotizaciones a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2013, que han sido liquidadas en 2014.

22. ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Importe pendiente de pago a entidades participadas y administradas a 31 de diciembre de 2012 que ha sido liquidado en 2013.

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, es el siguiente, en miles de euros:

<i>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre</i>	<i>1.1.2013- 31.12.2013</i>	<i>%</i>	<i>1.1.2012- 31.12.2012</i>	<i>%</i>
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	2.384,8	100,0	6.414,2	100,0
Plazo medio de pagos excedidos (días).	—	—	—	—
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	—	—	—	—
Total pagos del ejercicio	2.384,8	100,0	6.414,2	100,0

A 31 de diciembre de 2013, el FGDEC tenía pagos pendientes a proveedores, por importe de 17.925,8 m. euros (754,4 m. euros a 31 de diciembre de 2012), que superaban el plazo legal establecido, debido al desacuerdo con determinado proveedor en cuanto a si, conforme a los compromisos suscritos, esos pagos debían ser atendidos en efectivo o mediante la entrega de parte de los activos remanentes recibidos en su día por el Fondo de CCM dentro del plan de actuaciones de aquella entidad, no habiendo aceptado dicho proveedor la oferta que le fue hecha al objeto de llevar a cabo el pago mediante la entrega de activos no dinerarios.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

24. INGRESOS

24.1 Aportaciones de entidades adheridas

En el ejercicio 2013 se han recibido las aportaciones ordinarias anuales de las entidades adheridas por cuantía equivalente al 2 % de la base de cálculo de los depósitos existentes al final del ejercicio anterior a los que se extiende la garantía establecida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. El importe ingresado ha sido de 1.809.914,8 m. euros, de los que 1.575.314,8 m. euros se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias; y la diferencia, por 234.600 m.euros, se corresponde con el ingreso del primer vencimiento de la derrama correspondiente al ejercicio 2013 (nota 11.1).

En el apartado 2.1 del anejo 2 se detallan las aportaciones históricas de las entidades de crédito al conjunto de los fondos de garantía de depósitos.

En el ejercicio 2012 se percibieron las aportaciones ordinarias anuales de las entidades, por cuantía equivalente al 2 % de la base de cálculo de los depósitos anteriormente descrita, por 1.847.519,4 m. euros.

Asimismo, se recibió un importe de 669.894,2 m. euros por aportaciones complementarias de las entidades de crédito, según lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, sobre los depósitos captados cuya remuneración excediera determinados límites.

24.2 Prestación de servicios

Corresponde a la facturación con origen en los servicios de gestión y administración prestados por el FGDEC. Del total por 1.047,3 m. euros (nota 14), 1.000,6 m. euros corresponden a servicios prestados a sociedades controladas, y 46,7 m. euros, a servicios prestados al FROB.

El importe reconocido a 31 de diciembre del 2012 correspondía en su totalidad a servicios prestados a sociedades participadas.

25. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Gastos de personal	25.1	3.247,2	—
Servicios profesionales	25.2	1.051,6	3.145,1
Gastos de mantenimiento	25.3	445,4	233,4
Tributos		437,8	631,0
Arrendamientos		410,1	—
Amortizaciones		63,7	—
Total		5.655,8	4.009,5

25.1 Gastos de personal

El desglose de gastos de personal, en miles de euros, es el siguiente:

<i>Epígrafes</i>	<i>31.12.2013</i>
Sueldos y salarios	2.600,9
Seguridad Social	415,5
Otros gastos sociales	230,8
Total	3.247,2

Con motivo de la liquidación de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en diciembre de 2012, sus empleados se incorporaron al FGDEC, lo que origina la existencia de los costes de personal indicados. En el presente ejercicio se han dado de alta 15 personas, al objeto de atender las mayores funciones encomendadas al FGDEC. El concepto «Otros gastos sociales» corresponde al devengo de las primas de seguros de vida de empleados y de constitución del fondo de pensiones del personal con derecho a tal prestación.

La composición del personal, a 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

<i>Clasificación</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Directivos	2	2	4
Técnicos	21	8	29
Personal administrativo	3	4	7
Total	26	14	40

25.2 Servicios profesionales

Se corresponden con los servicios prestados por abogados, auditores, notarías y otros similares. En 2012 incluyen 2.662,9 m. euros de los servicios prestados por la Sociedad Gestora hasta el momento de su disolución, el 20 de diciembre de 2012.

25.3 Gastos de mantenimiento

Incluye los gastos de seguridad, limpieza, reparaciones y los procedentes de publicaciones, suscripciones y otros menores.

26. RESULTADO DE LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS Y OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2013, el saldo de 617,1 m. euros incluye el registro de 324,8 m. euros correspondientes al ajuste del importe recibido por la expropiación de determinados terrenos (Los Corrales), abonado en 2003 por el Ayuntamiento de Madrid y llevado a resultados al estimarse definitivo el citado proceso (nota 20.2), y 259,9 m. euros del reparto del haber social de la sociedad participada IBERBOL, SA, con motivo de su liquidación (nota 13.4). El resto, por 32,4 m. euros, se corresponde con partidas menores y con regularizaciones de saldos.

En 2012 esta rúbrica recogía el resultado de la venta de participadas y otros cobros, por importe de 403,9 m. de euros, con el siguiente detalle:

<i>Conceptos</i>	<i>Participaciones societarias</i>	<i>Créditos a participadas</i>	<i>Otros cobros</i>	<i>Total (m. euros)</i>
Importes de la desinversión	13,5	18,0	376,0	407,5
Coste contable	(95,3)	—	—	(95,3)
Provisiones contables	85,4	6,3	—	91,7
Total	3,6	24,3	376,0	403,9

27. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS

Recoge los importes con origen en las desviaciones positivas y negativas () de las estimaciones iniciales de los costes de los planes de actuación o reestructuración de entidades de crédito. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Comisión por garantía EPA	27.1	282,6	(975,5)
Comisión éxito a pagar EPA CCM	27.2	15.600,4	37.496,5
Reversión provisión FOGAIN	27.3	5.810,6	—
Deterioro depreciación fondos capital-riesgo		—	41,0
Ingresos		21.693,6	36.562,0
Coste EPA Banco CAM, SA	27.4	(886.972,2)	(1.501.040,7)
Coste EPA Unnim Banc, SA	27.5	(288.918,4)	—
Deterioro derechos de reembolso EPA CCM	27.6	(100.323,0)	(234.000,0)
Derechos participativos en BdCLM	27.7	(10.882,8)	(52.081,4)
Deterioro y variación de provisiones	27.8	(90.303,0)	(134.170,5)
Deterioro deudores BdCLM (nota 13.1)		(18.562,5)	—
Gastos		(1.395.961,9)	(1.921.292,6)
TOTAL		(1.374.268,3)	(1.884.730,6)

27.1 Comisiones por garantías de EPA otorgados

Se corresponde con la mejor estimación del valor actual de los importes que se espera cobrar por las garantías otorgadas en cada uno de los EPA en vigor, conforme a la nueva estimación de los importes sobre los que se liquidarán dichas comisiones.

<i>EPA al que corresponde la comisión</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (nota 11.3)	1.006,2	(3.844,9)
Banco CAM, SA (nota 11.3)	(524,0)	2.869,4
Unnim Banc, SA (nota 11.3)	(199,6)	—
Total	282,6	(975,5)

27.2 Comisión éxito a pagar EPA BdCLM

Menor importe estimado del valor actual de la comisión de éxito a pagar en este EPA (nota 19.3).

27.3 Reversión provisión FOGAIN

Ingresos recuperados durante el ejercicio en procesos judiciales, respecto a los importes provisionados en su día en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

27.4 Coste EPA Banco CAM, SA

En cada ejercicio corresponde a la mayor cobertura constituida a 31 de diciembre de dicho ejercicio, conforme a la última estimación disponible al cierre del mismo ejercicio, respecto al importe que a esa misma fecha tendría la cobertura constituida a 31 de diciembre del ejercicio anterior más su actualización al 3% anual (nota 19.1).

27.5 Coste EPA Unnim Banc, SA

Corresponde a la mayor cobertura constituida a 31 de diciembre de 2013, conforme a la última estimación efectuada al cierre de 2013, respecto al importe que a esa misma fecha tendría la cobertura constituida a 31 de diciembre de 2012 más su actualización al 3% anual (nota 19.2).

27.6 Deterioro derechos de reembolso EPA CCM

Corresponde al menor importe estimado de recuperación del EPA otorgado en el plan de actuación de CCM sobre la información existente al comienzo del ejercicio. El importe reconocido en el ejercicio 2013 asciende a 100.323 m. euros (234.000 m. euros en 2012) (nota 11.2).

27.7 Derechos participativos en BdCLM

Reducción del valor estimado de los derechos participativos en BdCLM, que están cuantificados en función del valor patrimonial de dicha entidad (nota 11.4).

27.8 Deterioro y variación de provisiones

El detalle de las recuperaciones y dotación de provisiones es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Dotaciones Inversiones Corporativas, SA (nota 10.1)	(99.147,0)	(162.387,7)
Dotaciones otras participadas.	(1.441,0)	—
Recuperaciones por exceso de provisión (nota 10.1)	10.285,0	28.217,2
Total	(90.303,0)	(134.170,5)

28. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Ingresos financieros	5.616,6	27.496,2
Letras del Tesoro y <i>repos</i> (nota 15.5).	—	5.902,6
Intereses bonos y obligaciones del Estado (nota 15.5)	—	19.460,3
Deuda pública de la zona del euro.	464,8	—
Adquisición temporal de activos (nota 15.5).	3.781,9	1.906,2
Participaciones societarias y otros ingresos.	1.369,9	227,1
Actualizaciones financieras	694,5	7.465,8
Actualización financiera de activos (notas 11.3 y 11.6)	694,5	7.465,8
TOTAL	6.311,1	34.962,0

Los ingresos financieros de las inversiones en letras del Tesoro, en *repos* y en bonos y obligaciones del Estado han ascendido, en conjunto, a 4.246,7 m. euros. (27.269,1 m. euros en 2012).

La actualización financiera de activos se corresponde con los ingresos con origen en la actualización al 3% del importe estimado de las comisiones que se han de cobrar de los EPA, por importe de 673,4 m. euros (nota 11.3) y 21,1 m. euros, y de la actualización de las obligaciones de Caja de Ahorros de San Fernando, Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (nota 11.6).

29. GASTOS FINANCIEROS

Se corresponden con la actualización financiera de los pasivos financieros al tipo del 3%, como son los desembolsos estimados que se han de pagar por los EPA, el importe estimado que se ha de pagar por la gestión de activos y otros pasivos menores, así como con los intereses devengados por el préstamo recibido del FROB al tipo contractual.

El EPA de Banco CAM, SA, ha originado un coste financiero de 80.416,4 m. euros al actualizar al 3% anual el saldo al inicio del ejercicio de 2.680.545,1 m. euros (nota 19.1); y el EPA de Unnim Banc, SA, ha originado un coste financiero de 26.570,3 m. euros al actualizar al 3% anual el saldo al inicio del ejercicio de 885.676,6 m. euros (nota 19.2).

El detalle de los gastos financieros es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
EPA Banco CAM, SA	80.416,4	34.035,4
EPA Unnim Banc, SA	26.570,3	19.417,2
EPA pagos a CCM	1.861,6	11.583,3
Comisión de éxito del EPA CCM (nota 19.3)	2.260,0	3.286,3
Previsión de gestión de activos y otros	1.831,0	1.863,0
Préstamos del FROB (nota 21.2)	6.250,9	15.344,5
Actualización reequilibrio provisión participada (nota 10.1)	2.356,9	—
Otros gastos financieros	706,9	—
Total	122.254,0	85.529,7

30. RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

El resultado tiene origen en las desinversiones realizadas en el ejercicio de la deuda pública al objeto de atender la amortización parcial del préstamo del FROB formalizado el 27 de julio de 2012 (nota 21.2). Los resultados obtenidos tienen el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Títulos-valor</i>	<i>Fechas operación</i>	<i>Resultados de la venta</i>	<i>Costes contables</i>	<i>Importes venta</i>
Obligaciones 4,20% - vto. 30.7.2013 ...	4.1.2013	1.318,8	99.488,9	98.387,0
Obligaciones 6,15% - vto. 31.1.2013 ...	4.1.2013	705,0	256.998,4	256.000,0
Total		2.023,8	356.487,3	354.387,0

El resultado en 2013 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones del Estado</i>	<i>Total</i>
Importes de la desinversión y vencimientos	—	373.215,4	373.215,4
Intereses	—	(16.153,8)	(16.153,8)
Coste contable	—	(356.487,3)	(356.487,3)
Aplicación ajuste por cambio de valor	—	1.449,5	1.449,5
Resultado en 2013	—	2.023,8	2.023,8

El resultado en 2012 fue el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones del Estado</i>	<i>Total</i>
Importes de la desinversión y vencimientos	241.962,0	335.861,5	577.823,5
Intereses	(6.750,9)	(9.777,3)	(16.528,2)
Coste contable	(235.381,9)	(329.688,5)	(565.070,4)
Aplicación ajuste por cambio de valor	3.466,4	3.488,2	6.954,6
Resultado en 2012.	3.295,6	(116,1)	3.179,5

31. COSTE DE LA REESTRUCTURACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Se corresponde con el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Notas</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
Coste contrataciones diagnóstico sistema financiero español	31.1	6.533,4	31.398,9
Deterioro participación en NCG Banco, SA (nota 15.3)	31.2	577.379,4	—
Deterioro participación en Catalunya Banc, SA (nota 15.3)	31.3	177.045,3	—
Coste estimado reestructuración Unnim Banc, SA (nota 19.2)		—	1.815.679,9
Total		760.958,1	1.847.078,8

31.1 Coste contrataciones diagnóstico sistema financiero español

En el ejercicio 2013 se ha efectuado el desembolso del coste del diagnóstico sobre la situación del sistema financiero español, por importe de 37.932,3 m. euros; de este importe se había provisionado en 2012 la cantidad de 31.398,9 m. euros (nota 21.3).

31.2 Deterioro participación en NCG Banco, SA

Saneamiento efectuado para adecuar el valor contable de la participación accionarial en NCG Banco, SA, al valor actual de los cobros esperados de la operación de adjudicación de dicha participación comunicada por el FROB (nota 15.3).

31.3 Deterioro participación en Catalunya Banc, SA

Saneamiento efectuado para adecuar el valor contable de la participación accionarial en Catalunya Banc, SA, al valor teórico contable obtenido de las cuentas anuales consolidadas de la entidad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 (nota 15.3).

32. SITUACIÓN FISCAL

El FGDEC goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Al haber asumido el FGDEC las posibles obligaciones de los fondos de garantía de depósitos disueltos y de la Gestora, se informa de que se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a los estados financieros.

33. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. Los honorarios de auditoría del ejercicio ascienden a 40 m. euros (32,7 m. euros en 2012), y la facturación por otros servicios, a 10 m. euros.

34. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

Memoria formulada el 3 de junio de 2014.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJOS

- Anejo 1 Relación de participaciones societarias a 31 de diciembre de 2013
- Anejo 2 Series históricas de aportaciones, patrimonio e inversiones
- Anejo 3 Entidades de crédito adheridas a 31 de diciembre de 2013
- Anejo 4 Operaciones de saneamiento de entidades de crédito
- Anejo 5 Índice legislativo

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 1

RELACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<i>Entidades - Participaciones superiores al 10%</i>	<i>% participación</i>
ANGALIA TOUR OPERADOR, SA	100,00
CCM CONECTA, SA	100,00
CCM INICIATIVAS INDUSTRIALES, SL	100,00
CCM INMOBILIARIA CENTRUM, 2004, SL	100,00
CCM INMOBILIARIA DEL SUR, 2004, SL	100,00
CCM SERVICIOS TURÍSTICOS, SA	100,00
EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, SA	100,00
EXPLOTACIONES FORESTALES Y CINEGÉTICAS ALTA-BAJA, SA	100,00
GESIMCAM, SA	100,00
INSTITUTO DE ECONOMÍA Y EMPRESA, SLU	100,00
INVERSIONES CORPORATIVAS, SA	100,00
MIDAMARTA, SL	100,00
PLANES E INVERSIONES CLM, SA	100,00
POMBO 22, SA	100,00
PROMINCA, SA	100,00
PROMOCIONES MIRALSUR, SL	100,00
REALIZACIONES PATRIMONIALES, SA	100,00
AGROCAJA, SA	93,79
H2 PUENTE LARGO, SA	83,71
ICATEJO, SA	73,68
CENTRO DE SERVIC. DE CASTILLA-LA MANCHA, SA	52,00
PLANES E INVERSIONES DEL SUR, SA	50,99
ALQLUNIA CLM, SL	50,00
CASA 2030, SA	50,00

<i>Entidades - Participaciones superiores al 10%</i>	<i>% participación</i>
COMPLEJOS COSTA MEDITERRÁNEO, SL	50,00
GESTIONES HERVEMU, SL	50,00
POLÍGONO ROMICA, SA	50,00
URBANIZADORA CUATRECARRERES, SL	50,00
ALDABAN INICIATIVAS, SL	49,00
DESARROLLOS AERONÁUTICOS CASTILLA-LA MANCHA, SA	47,50
CCM DESARROLLO INDUSTRIAL, SL	44,12
LAS LOMAS DE POZUELO, SA	40,00
CLAUDIA ZAHARA 22, SL	38,25
C. R. AEROPUERTOS, SL	36,43
AIRPORT OPERACIONES, SL	36,43
MADRID SUR RAIL, SL	36,43
OESÍA NETWORKS, SL	36,15
INDUSTRIALIZACIONES ESTRATÉGICAS, SA	35,00
AERNNNOVA AEROSPACE, SA	34,00
SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, SA	34,00
SINERGIA CAPITAL GESTIÓN, SGEGR SAU	34,00
SINERGIA RENOVABLES 1, SCR SAU	34,00
SYNERGY REAL STATE, SA	34,00
ATALIA INICIATIVAS, SL	33,33
COMTAL ESTRUC, SL	31,51
KIPOA DE INVERSIONES, SL	30,00
PROMOGESTIÓN 2006, SA	30,00
VILLA ROMANA GOLF, SL	25,68
ÁREA LOGÍSTICA OESTE, SL	25,00
HORMIGONES Y ÁRIDOS ARICAM, SL	25,00
OLEUMARTIS, SA	24,39
PAGOS DE FAMILIA ENOTURISMO, SA	24,39
PAGOS DE FAMILIA MARQUÉS DE GRIÑÓN, SA	24,39
KAPLAN DESARROLLOS INDUSTRIALES, SL	22,87
ANIRA INVERSIONES, SL	20,00
BIOCOMBUSTIBLES DE CUENCA, SA	20,00
GRUPO NATURENER, SA	20,00
INDUSTRIAS CÁRNICAS LORIENTE PIQUERAS, SA	20,00
NATURENER ENERGY CANADÁ, INC.	20,00

<i>Entidades - Participaciones superiores al 10 %</i>	<i>% participación</i>
NATURENER SOLAR, SA	20,00
NATURENER USA, LLC	20,00
SECADEROS DE ALMAGUER, SAU	20,00
TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, SA	20,00
DESARROLLOS URBANÍSTICOS VENECIOLA, SA	20,00
URBANIZADORA MONTEARAGÓN, SL	20,00
DIVERGEA CONSTRUCCIONES, SL, EN LIQUIDACIÓN	19,77
DESARROLLO INDUSTRIAL ARICAM, SL	18,97
AEROBLADE, SA	18,36
DESARROLLOS INDUSTRIALES GRAN EUROPA 21, SL	17,38
CHINCHÓN GOLF	17,38
DHO GRUPO CONSTRUCTOR CORPORATIVO, SL	16,01
ORISOL CORPORACIÓN ENERGÉTICA, SA	15,92
D. I. TESALIA 21	15,64
DIGE MEDITERRÁNEO	15,64
TRANVÍA DE PARLA, SA	15,00
OBENQUE, SA	14,33
TOLETUM VISIGODO, SL	13,54
PROMOCIONES INMOBILIARIAS GAYTÁN IV, SL	13,50
DESARROLLOS PATRIMONIALES LOGÍSTICOS, SL	13,04
DESARROLLOS PATRIMONIALES GRAN EUROPA, SA	13,04
GRAN EUROPA ALQUILERES, SL	13,04
EL REINO DE D. QUIJOTE DE LA MANCHA, SA	12,80
EXPLORER I, FCR	12,10
SOC. DES. IND. CASTILLA-LA MANCHA, SA	11,82
GRUPO ISOLUX CORSÁN, SA	11,74
EBM ALISMA, FCR	11,66
EBM VACCARIA, FCR	11,11
ESPÍRITO SANTO IBERIA I, FCR	10,89
OQUENDO (SCA) SICAR	10,06
INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, SL	10,00
ALQLUNIA 8, SRL	10,00
JARDINES DE LA RIBERA DEL TAJO, SL	10,00

No se incluyen las participaciones indirectas de Grupo Isolux Corsán, SA, por su elevado número.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 2 SERIES HISTÓRICAS DE APORTACIONES, PATRIMONIO E INVERSIONES

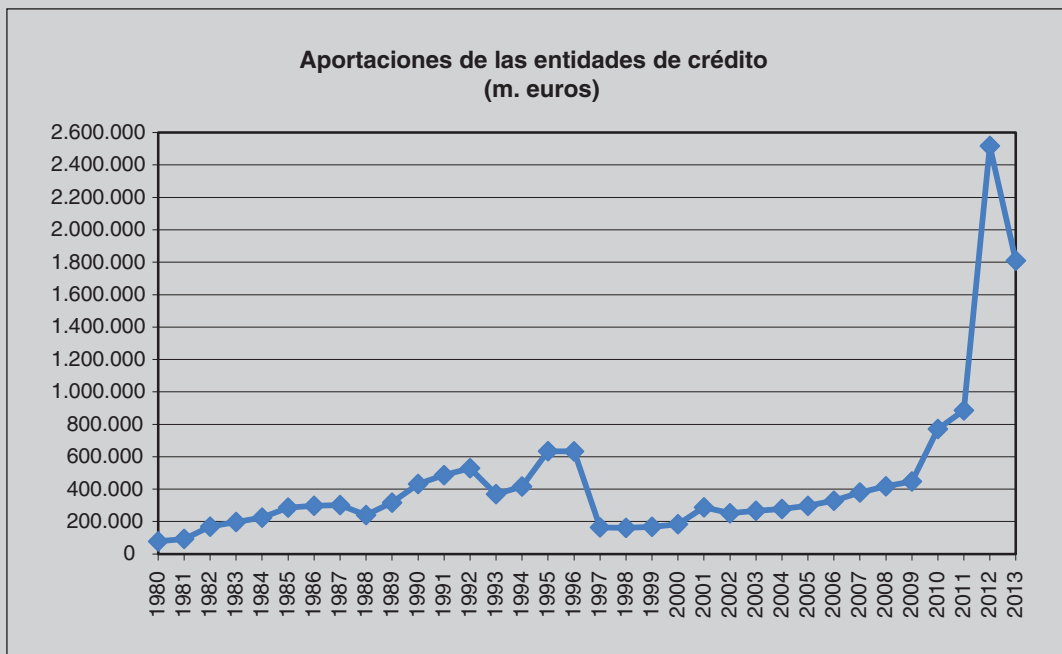
2.1 Aportaciones de entidades adheridas

La evolución interanual de las aportaciones recibidas en conjunto por el FGDEC y los disueltos fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Entidades de crédito</i>	<i>Banco de España</i>	<i>Totales</i>	<i>Variaciones (%)</i>
1980.....	38.941,4	38.941,4	77.882,8	—
1981.....	46.657,2	46.657,2	93.314,4	19,8
1982.....	84.253,6	84.253,6	168.507,2	80,6
1983.....	98.717,3	98.717,3	197.434,6	17,2
1984.....	112.234,7	112.234,7	224.469,4	13,7
1985.....	143.194,8	143.194,8	286.389,6	27,6
1986.....	148.770,3	148.770,3	297.540,6	3,9
1987.....	150.960,4	150.960,4	301.920,8	1,5
1988.....	120.170,7	120.170,7	240.341,4	-20,4
1989.....	201.998,1	114.759,4	316.757,5	31,8
1990.....	277.654,2	154.246,6	431.900,8	36,4
1991.....	312.742,2	173.713,0	486.455,2	12,6
1992.....	339.290,9	189.987,5	529.278,4	8,8
1993.....	231.283,4	138.214,3	369.497,7	-30,2
1994.....	260.654,7	155.943,3	416.598,0	12,7
1995.....	331.048,6	303.251,8	634.300,4	52,3
1996.....	325.192,0	308.063,8	633.255,8	-0,2
1997.....	164.108,2	—	164.108,2	-74,1
1998.....	161.191,5	—	161.191,5	-1,8
1999.....	167.855,4	—	167.855,4	4,1
2000.....	183.840,8	—	183.840,8	9,5
2001.....	287.788,4	—	287.788,4	56,5

Ejercicios	Entidades de crédito	Banco de España	Totales	Variaciones (%)
2002.....	251.354,3	—	251.354,3	-12,7
2003.....	266.856,7	—	266.856,7	6,2
2004.....	277.763,4	—	277.763,4	4,1
2005.....	297.019,0	—	297.019,0	6,9
2006.....	328.675,6	—	328.675,6	10,7
2007.....	379.645,0	—	379.645,0	15,5
2008.....	417.596,3	—	417.596,3	10,0
2009.....	447.489,9	—	447.489,9	7,2
2010.....	771.216,7	—	771.216,7	73,7
2011.....	885.926,3	—	885.926,3	14,9
2012.....	2.517.413,6	—	2.517.413,6	184,2
2013.....	1.809.914,8	—	1.809.914,8	-28,1
Total	12.839.420,4	2.482.080,1	15.321.500,5	

La representación gráfica es la siguiente:

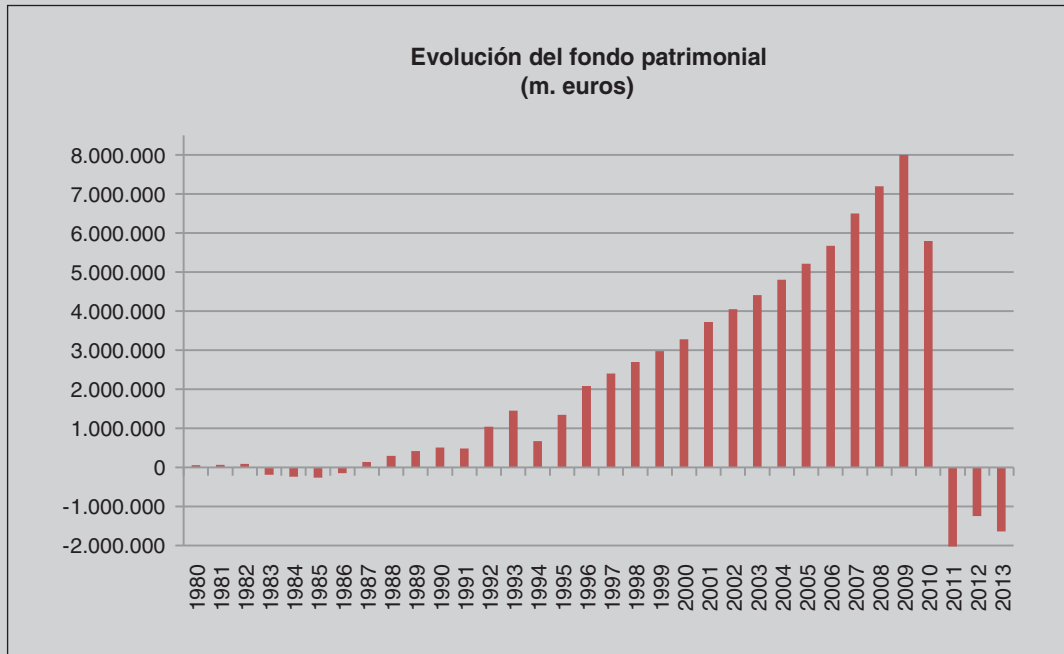


2.2 Evolución interanual del patrimonio de los fondos de garantía de depósitos

La evolución interanual del patrimonio del FGDEC y de los disueltos fondos de garantía de depósitos ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Superávit (déficit) del ejercicio</i>	<i>Ajuste valor inv. financieras</i>	<i>Derrama y aportación extraordinaria</i>	<i>Fondo patrimonial</i>
1980.....	54.633,2	—	—	54.633,2
1981.....	11.190,4	—	—	65.823,6
1982.....	24.452,0	—	—	90.275,6
1983.....	(281.326,1)	—	—	(191.050,5)
1984.....	(48.973,2)	—	—	(240.023,7)
1985.....	(18.025,7)	—	—	(258.049,4)
1986.....	108.730,6	—	—	(149.318,8)
1987.....	285.365,7	—	—	136.046,9
1988.....	156.917,7	—	—	292.964,6
1989.....	124.445,3	—	—	417.409,9
1990.....	88.257,8	—	—	505.667,7
1991.....	(21.678,8)	—	—	483.988,9
1992.....	557.678,7	—	—	1.041.667,6
1993.....	409.686,6	—	—	1.451.354,2
1994.....	(778.702,2)	—	—	672.652,0
1995.....	674.019,7	—	—	1.346.671,7
1996.....	736.388,5	—	—	2.083.060,2
1997.....	319.906,4	—	—	2.402.966,6
1998.....	294.593,3	—	—	2.697.559,9
1999.....	275.278,4	—	—	2.972.838,3
2000.....	304.689,9	—	—	3.277.528,2
2001.....	442.884,4	—	—	3.720.412,6
2002.....	331.691,5	—	—	4.052.104,1
2003.....	362.069,5	—	—	4.414.173,6
2004.....	390.194,4	—	—	4.804.368,0
2005.....	410.498,9	—	—	5.214.866,9
2006.....	461.198,1	—	—	5.676.065,0
2007.....	826.651,7	—	—	6.502.716,7
2008.....	698.535,1	—	—	7.201.251,8
2009.....	677.304,1	—	—	8.005.143,8
2010.....	(2.104.201,6)	—	—	5.793.239,8
2011.....	(7.829.546,9)	10.791,9	—	(2.025.515,2)
2012.....	(1.263.777,5)	(9.342,5)	2.051.149,8	(1.247.485,4)
2013.....	(677.822,1)	(1.533,7)	289.527,6	(1.637.313,6)

La representación gráfica es la siguiente:



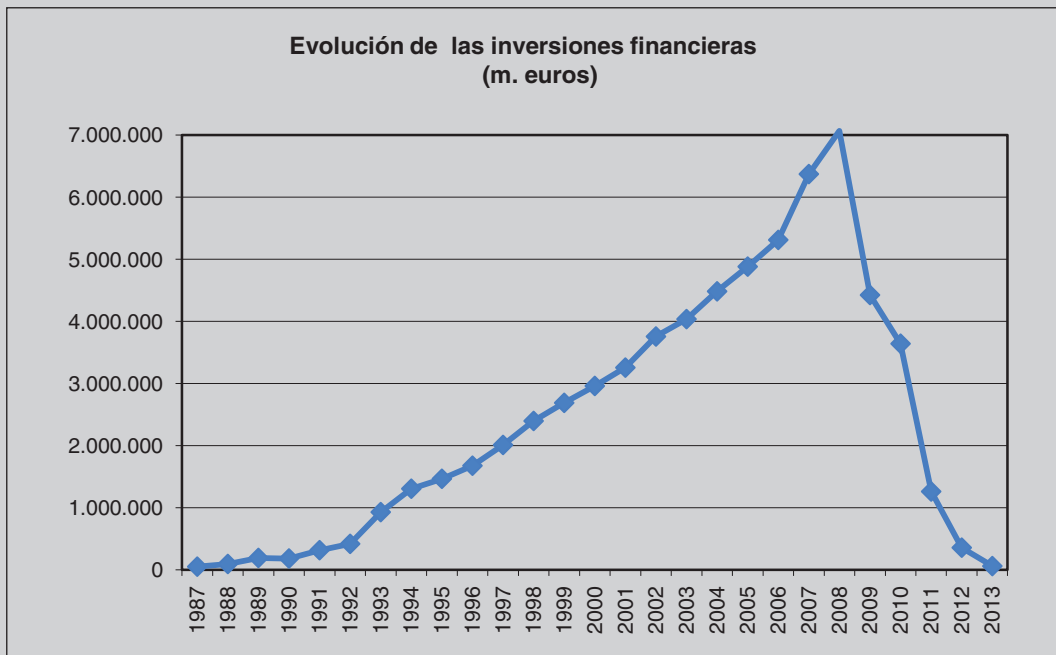
2.3 Evolución interanual de las inversiones financieras en deuda pública

La evolución interanual de las inversiones financieras en deuda pública del FGDEC y de los fondos de garantía de depósitos disueltos ha sido la siguiente, en miles de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Inversiones</i>
1980-1986	—
1987	50.618,5
1988	93.581,7
1989	190.950,5
1990	181.844,5
1991	315.738,7
1992	417.596,5
1993	928.832,1
1994	1.305.778,2
1995	1.465.620,7
1996	1.676.236,8
1997	2.010.496,2

<i>Ejercicios</i>	<i>Inversiones</i>
1998.....	2.396.869,2
1999.....	2.688.505,3
2000.....	2.960.293,1
2001.....	3.255.030,3
2002.....	3.755.639,2
2003.....	4.035.818,2
2004.....	4.482.821,6
2005.....	4.881.127,0
2006.....	5.311.097,4
2007.....	6.371.450,1
2008.....	7.069.135,2
2009.....	4.423.404,8
2010.....	3.639.848,8
2011.....	1.260.936,3
2012.....	356.487,3
2013.....	59.787,8

La representación gráfica es la siguiente:



FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 3

ENTIDADES DE CRÉDITO ADHERIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Las entidades adheridas al FGDEC al cierre del ejercicio 2013 son las siguientes:

Código - Nombre

0003 - BANCO DE DEPÓSITOS, SA
0011 - ALLFUNDS BANK, SA
0019 - DEUTSCHE BANK, SAE
0031 - BANCO ETCHEVERRÍA, SA
0036 - SANTANDER INVESTMENTS, SA
0038 - SANTANDE BANCO DE EMISIONES, SA
0046 - BANCO GALLEGO, SA
0049 - BANCO SANTANDER, SA
0057 - BANCO DEPOSITARIO BBVA, SA
0058 - BNP PARIBAS ESPAÑA, SA
0059 - BANCO DE MADRID, SA
0061 - BANCA MARCH, SA
0065 - BARCLAYS BANK, SA
0073 - OPEN BANK, SA
0075 - BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA
0078 - BANCA PUEYO, SA
0081 - BANCO SABADELL, SA
0083 - RENTA 4 BANCO, SA
0091 - BANCO DE ALBACETE, SA
0094 - RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, SA
0113 - BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, SA
0115 - BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, SA
0121 - BANCO OCCIDENTAL, SA
0122 - CITIBANK ESPAÑA, SA
0125 - BANCOFAR, SA
0128 - BANKINTER, SA
0129 - BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, SA
0130 - BANCO CAIXA GERAL, SA
0132 - BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, SA
0133 - NUEVO MICRO BANK, SA
0136 - ARESBANK, SA
0138 - BANKOIA, SA

Código - Nombre

0151 - JP MORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION, SE
0155 - BANCO DO BRASIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SE
0160 - THE BANK OF TOKIO-MITSUBISHI UFJ, LTD., SE
0161 - DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS, SE
0169 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SE
0182 - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA
0184 - BANCO EUROPEO DE FINANZAS, SA
0186 - BANCO MEDIOLANUM, SA
0188 - BANCO ALCALÁ, SA
0198 - BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA
0200 - PRIVAT BANK DEGROOF, SA
0211 - EBN BANCO DE NEGOCIOS, SA
0216 - TARGOBANK, SA
0219 - BANQUE MAROCAINE DU COMMERCE EXTÉRIEUR INTERNATIONAL, SA
0220 - BANCO FINANTIA SOFINLOC, SA
0223 - GENERAL ELECTRIC CAPITAL BANK, SA
0224 - SANTANDER CONSUMER FINANCE, SA
0225 - BANCO CETELEM, SA
0226 - UBS BANK, SA
0227 - UNOE BANK, SA
0229 - BANCOPOPULAR-E, SA
0231 - DEXIA SABADELL, SA
0232 - BANCO INVERDIS, SA
0233 - POPULAR BANCA PRIVADA, SA
0234 - BANCO CAMINOS, SA
0235 - BANCO PICHINCHA ESPAÑA, SA
0236 - SABADELL SOLBANK, SA
0237 - CAJASUR BANCO, SA
0238 - BANCO PASTOR, SA
0239 - EVO BANCO, SA
0487 - BANCO MARE NOSTRUM, SA
0488 - BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, SA
1460 - CRÉDIT SUISSE AG, SE
1485 - BANK OF AMERICA, NATIONAL ASSOCIATION, SE
1490 - SELF TRADE BANK, SA
1515 - CITIBANK NA, SE
1534 - KBL EUROPEAN PRIVATE BANKERS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SE (Garantía complementaria)
1544 - ANDBANK ESPAÑA, SA
2000 - CECABANK, SA
2013 - CATALUNYA BANC, SA
2038 - BANKIA, SA
2045 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
2048 - LIBERBANK, SA
2056 - COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA
2080 - NCG BANCO, SA
2085 - IBERCAJA BANCO, SA
2086 - BANCO GRUPO CAJATRES, SA
2095 - KUTXABANK, SA

Código - Nombre

- 2100 - CAIXABANK, SA
- 2103 - UNICAJA BANCO, SA
- 2108 - BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, SA
- 3001 - CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3005 - CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3007 - CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3008 - CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3009 - CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3016 - CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3017 - CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3018 - CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN FUENTE ÁLAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3020 - CAJA RURAL DE UTRERA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO
- 3023 - CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3025 - CAIXA DE CRÈDIT DELS ENGINYERS - CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3029 - CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3035 - CAJA LABORAL POPULAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3045 - CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA
- 3058 - CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3059 - CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3060 - CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3063 - CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3067 - CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3070 - CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALEGA
- 3076 - CAJASIEETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3080 - CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3081 - CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3085 - CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3089 - CAJA RURAL DE BAENA NTRA. SRA. DE GUADALUPE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO ANDALUZA
- 3095 - CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3096 - CAIXA RURAL DE L'ALCÚDIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO
- 3098 - CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO
- 3102 - CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXÓ, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA
- 3104 - CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO
- 3105 - CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3110 - CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3111 - CAIXA RURAL LA VALL «SAN ISIDRO», SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA

Código - Nombre

- 3112 - CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3113 - CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3115 - CAJA RURAL «NUESTRA MADRE DEL SOL», SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO
- 3116 - CAJA RURAL COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CRÉDITO AGRARIO
- 3117 - CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO
- 3118 - CAIXA RURAL TORRENT, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3119 - CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3121 - CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3123 - CAIXA RURAL DE TURÍS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3127 - CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO DE CASTILLA-LA MANCHA
- 3130 - CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3134 - CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3135 - CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3138 - CAJA RURAL DE BETXI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3140 - CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3144 - CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA
- 3146 - CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3150 - CAJA RURAL DE ALBAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3152 - CAJA RURAL DE VILLAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3154 - CAJA RURAL DE LA CARLOTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO LIMITADA (EN LIQUIDACIÓN)
- 3157 - CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3159 - CAIXA POPULAR CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3160 - CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3162 - CAIXA RURAL BENICARLÓ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3165 - CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMÉS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3166 - CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3174 - CAIXA RURAL VINARÓS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3179 - CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA
- 3183 - CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- 3184 - CAJA DE CRÉDITO DE ALCOY, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (EN LIQUIDACIÓN)
- 3186 - CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA
- 3187 - CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Código - Nombre

3190 - CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

3191 - CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CAJAS DE AHORROS QUE REALIZAN DE FORMA INDIRECTA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD COMO ENTIDADES DE CRÉDITO

2401 - CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

2414 - CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

2415 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

2416 - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

2420 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

2421 - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

2422 - CAJA DE AHORROS DE MURCIA

2424 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

2426 - MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA)

2427 - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

2428 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

2429 - MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

2430 - BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

2431 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

2432 - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA, ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

2433 - CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

ANEJO 4

OPERACIONES DE SANEAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO

Ayudas efectuadas por los fondos de garantía de depósitos en operaciones de saneamiento o reestructuración de entidades de crédito. En estos importes no se consideran las cantidades recuperadas.

4.1 Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, hasta el 15 de octubre de 2011

Se detallan, por entidades, las ayudas que el FGDEB prestó hasta el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

Años	Entidades	Participaciones	Activos materiales	Activos financieros	Participación en sociedades	Préstamos	Pagos depósitos	Pérdidas asumidas	Total	Total en millones de euros de 2013 (*)	IPC (2013 = 100)
1978	BANCO DE NAVARRA, SA	—	—	3,6	—	—	25,0	—	28,6	190,7	15,0
1978	BANCO CANTÁBRICO, SA	4,7	4,2	—	—	25,3	—	—	34,2	228,0	15,0
1978	BANCO MERIDIONAL, SA	6,1	—	61,1	4,7	—	—	—	71,9	479,3	15,0
1978	BANCO DE VALLADOLID, SA	—	7	64,3	11,8	60,1	—	33,0	176,2	1.174,7	15,0
1979	BANCO DE GRANADA, SA	18,1	—	—	—	57,2	—	31,7	106,9	593,9	18,0
1980	BANCA LÓPEZ QUESADA, SA	18,1	16,8	—	—	80,7	—	—	115,5	550,0	21,0
1980	BANCO PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, SA	9,3	—	51,7	4,2	47,6	—	3,2	115,7	551,0	21,0
1980	BANCO CATALÁN DE DESARROLLO, SA	18	—	—	—	—	—	96,2	114,2	543,8	21,0
1980	BANCO DE ASTURIAS, SA	6	—	1,6	—	12	—	—	19,6	93,3	21,0
1980	BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRÁNEO, SA	15	—	—	—	—	—	42,1	57,1	271,9	21,0
1981	BANCO DE LOS PIRINEOS, SA	—	—	—	—	—	17,0	—	17,0	70,8	24,0
1981	BANCO DE DESCUENTO, SA	14,9	15,1	80,6	5,2	26,5	—	—	141,7	590,4	24,0
1981	BANCO OCCIDENTAL, SA (**)	21,4	9,4	240,9	21,3	90,2	—	—	383,2	1.596,7	24,0
1982	BANCA MÁS SARDÁ, SA	—	—	—	—	12	—	28,9	40,9	151,5	27,0

Años	Entidades	Participaciones	Activos materiales	Activos financieros	Participación en sociedades	Préstamos	Pagos depósitos	Pérdidas asumidas	Total	Total en millones de euros de 2013 (*)	IPC (2013 = 100)
1982	BANCO UNIÓN, SA	—	60,1	30,1	139,7	—	—	90,4	319,6	1.183,7	27,0
1982	BANCO DE PRÉSTAMO Y AHORRO, SA	—	—	35,6	1,3	—	—	9,0	45,9	170,0	27,0
1982	BANCO DE ALICANTE, SA	—	11,3	5	—	41,3	—	—	57,6	213,3	27,0
1982	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, SA	—	5,7	61,7	—	42,8	—	—	110,2	408,1	27,0
1982	BANCA CATALANA, SA (***)	81,8	43,5	574,2	46,8	214,3	—	49,2	1.009,6	3.739,3	27,0
1982	BANCO DE GERONA, SA	—	—	1,2	—	—	—	—	1,2	4,4	27,0
1982	BANCO DE LEVANTE, SA	33,1	1	193,6	55,8	44,8	—	30,8	359,1	1.330,0	27,0
1984	BANCO SIMEÓN, SA	—	11	—	—	—	—	—	11,0	33,3	33,0
1985	BANCO DE FINANZAS, SA	—	—	15	—	—	—	—	15,0	41,7	36,0
1985	BANCO URQUIJO UNIÓN, SA	—	—	207,6	144	—	—	—	351,6	976,7	36,0
1991	BANK OF CREDIT AND COMMERCE, SAE	—	—	—	—	—	26,2	—	26,2	50,4	52,0
1991	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, SA	—	—	—	—	—	3,3	—	3,3	6,3	52,0
1992	BANCO IBERCORP, SA	—	—	—	—	—	0,7	—	0,7	1,3	54,0
1994	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SA	1.081,8	—	—	—	1.893,2	—	1.712,4	4.687,4	7.812,3	60,0
1996	BANCO CREDIPÁS, SA	—	—	—	—	—	13,2	—	13,2	20,6	64,0
2004	EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, SA	—	—	—	—	—	82,7	—	82,7	102,1	81,0
Total		1.327,8	185,1	1.627,0	434,1	2.648,0	168,1	2.126,9	8.517,0	23.179,6	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento, actualizando los importes según el IPC, tomando como base 100 el mes de diciembre de 2012.

(**) Incluye su filial Banco Comercial Occidental, SA.

(***) Incluye sus filiales Banco Industrial de Cataluña, SA, y Banco Industrial del Mediterráneo, SA.

4.2 Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, hasta el 15 de octubre de 2011

Se detallan, por entidades, las ayudas que el FGDCA prestó hasta el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

Años	Entidades	Compras de activos	Obligaciones subordinadas	Prestación de garantía máxima (a)	Préstamos	Total	Total en millones de euros de 2013 (*)	IPC (2013 = 100)
1983	CÁCERES (1)				37,0	37,0	123,8	29,9
1985	CÁCERES (1)	4,5				4,5	12,6	35,7
1987	CÁCERES (1)	3,4				3,4	8,4	40,5
1986	PLASENCIA (2)	10,2				10,2	25,9	38,6
1989	PLASENCIA (2)	23,5			0,5	24,0	51,9	46,3

Años	Entidades	Compras de activos	Obligaciones subordinadas	Prestación de garantía máxima (a)	Préstamos	Total	Total en millones de euros de 2013 (*)	IPC (2013 = 100)
1983	CÁDIZ (2)				12,0	12,0	40,1	29,9
1991	UNICAJA (2)		24,0			24,0	46,1	52,1
1985	PALENCIA (3)				7,2	7,2	20,2	35,7
1985	CENTRAL ÁVILA (4)	12,0			36,1	48,1	134,8	35,7
1987	HUELVA (5)				9,0	9,0	22,2	40,5
1990	HUELVA (5)		18,0			18,0	36,6	49,2
1989	VALLADOLID POPULAR (6)	2,1				2,1	4,5	46,3
1989	VALLADOLID PROVINCIAL (6)	2,5			1,3	3,8	8,2	46,3
1990	ESPAÑA DE INVERSIONES (6)		6,6			6,6	13,4	49,2
1990	CEUTA (7)	3,8			11,4	15,2	30,9	49,2
1990	PROVINCIAL DE GRANADA (8)		12,0			12,0	24,4	49,2
1991	PROVINCIAL DE ALICANTE Y VALENCIA (9)	3,1				3,1	6,0	52,1
1992	PROVINCIAL DE ALICANTE Y VALENCIA (9)		15,0			15,0	27,3	55,0
1994	C. A. SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ (10)		15,0			15,0	25,1	59,8
2010	C. A. CASTILLA-LA MANCHA (11)	1.693,4		2.475,0		4.168,4	4.411,3	94,5
	Total	1.758,5	90,6	2.475,0	114,5	4.438,9	5.073,8	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento, actualizando los importes según el IPC, tomando como base 100 el mes de diciembre de 2012.

(a) Recoge el importe máximo de la garantía aportada por el FGDEC en un EPA.

(1) Integradas en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

(2) Integradas en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja).

(3) Integrada en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

(4) Integrada en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

(5) Integrada en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

(6) Integrada en Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

(7) Integrada en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

(8) Integrada en Caja General de Granada.

(9) Integrada en Caja de Ahorros del Mediterráneo.

(10) Integrada en Caja de San Fernando de Sevilla y Jerez.

(11) Integrada parcialmente en Banco de Castilla-La Mancha.

4.3 Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, hasta el 15 de octubre de 2011

Se detallan, por entidades, las ayudas que el FGDC ha prestado hasta el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

Años	Entidades	Compras de activos	Activos financieros	Préstamos	Total	Total en millones de euros de 2013 (*)	IPC (2013 =100)
1982	CRP JAÉN			1,8	1,8	6,6	27,4
1983	C. LABORAL Y E. SALAMANCA			1,3	1,3	4,2	30,8
1984	C. CTO. IND. COOP. MADRID (1)			4,2	4,2	12,5	33,5
1984	COOP. CTO. JÁVEA (2)			2,0	2,0	6,0	33,5
1984	CRP LAS PALMAS			3,1	3,1	9,2	33,5
1984	CRP LA CORUÑA	1,0		14,3	15,3	45,6	33,5
1984	CRP BADAJOZ			2,7	2,7	8,1	33,5
1984	CRP LA RIOJA			2,9	2,9	8,7	33,5
1984	CRP PALENCIA		10,3	52,6	62,9	187,7	33,5
1986	CRP PALENCIA			0,2	0,2	0,5	39,3
1984	CRP PONTEVEDRA			24,6	24,6	73,4	33,5
1984	CRP SEVILLA	5,6		28,0	33,6	100,2	33,5
1984	CRC INTERP. Creta			2,7	2,7	8,1	33,5
1984	CR CTO. U. C. AVICULTURA			1,5	1,5	4,5	33,5
1984	CRP SANTANDER		19,4	2,5	21,9	65,3	33,5
1984	CRP ALICANTE		4,2		4,2	12,5	33,5
1984	CRP MÁLAGA			3,3	3,3	9,8	33,5
1984	CR SAX, MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)			3,5	3,5	10,4	33,5
1987	CR SAX, MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)			4,2	4,2	10,2	41,1
1984	CRP ÁVILA			9,1	9,1	27,1	33,5
1984	CRP TERUEL			15,3	15,3	45,6	33,5
1984	CRP MURCIA			18,0	18,0	53,7	33,5
1984	CRP MADRID			1,8	1,8	5,4	33,5
1984	CRP BALEARES	2,8	19,1	3,1	25,0	74,6	33,5
1984	CR NACIONAL				-	-	33,5
1985	CR LA MANCHA, S. C. AGRÍCOLA (4)			4,5	4,5	12,4	36,3
1986	C. INVERSIÓN C. COOP. CTO. LTDA. (5)			2,1	2,1	5,3	39,3
1986	CR PIRINEO (6)			6,0	6,0	15,3	39,3
1987	CRP CÁDIZ (7)			20,3	20,3	49,4	41,1
1987	CRP SALAMANCA			3,6	3,6	8,8	41,1
	Total	9,4	53,0	239,2	301,6	881,3	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento, actualizando los importes según el IPC, tomando como base 100 el mes de diciembre de 2013.

- (1) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
(2) Absorbida por C. A. Alicante y Murcia.
(3) Absorbida por C. R. Valencia.
(4) Absorbida por C. R. P. Albacete.
(5) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
(6) Absorbida por C. A. P. Barcelona.
(7) Absorbida por C. A. P. San Fernando.

4.4 Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, desde el 15 de octubre de 2011

Se detallan, por entidades, las ayudas que el FGDEC ha prestado desde el 15 de octubre de 2011, en millones de euros:

Años	Entidades	Inyecciones de capital	Prestaciones de garantía máxima (a)	Total	Total en millones de euros de 2013 (*)	IPC (2013 =100)
2011	BANCO CAM, SA	5.249,0	16.609,7		21.858,7	96,0
2012	UNNIM BANC, SA	953,3	4.823,5		5.776,8	100,0
2013	NCG BANCO, SA			802,4	802,4	100,0
2013	CATALUNYA BANC, SA			1.000,9	1.000,9	100,0
	Total			1.803,3	29.438,8	

(*) Esta columna recoge los totales de las operaciones de saneamiento, actualizando los importes según el IPC, tomando como base 100 el mes de diciembre de 2013.

(a) Recoge el importe máximo de la garantía aportada por el FGDEC en un EPA. A 31 de diciembre de 2013 no se ha efectuado ningún desembolso.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CREDITO

ANEJO 5

ÍNDICE LEGISLATIVO

- Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.
- Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.
- Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.
- Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto 628/2010, de 14 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, a entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados.
- Directiva 94/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- Directiva 97/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización a los inversores.
- Directiva 2009/14/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo, por la que se modifica la Directiva 94/19/CE, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, en lo que respecta al nivel de cobertura y al plazo de pago.

Información complementaria está disponible en la dirección de Internet:
<http://www.fgd.es>

